

No. 017 – 20
(miércoles 19 de agosto de 2020)

SESION VIRTUAL

**Sesión Conjunta de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas
de Senado de la República y Cámara de Representantes
Período Constitucional 2018- 2022**

En la ciudad de Bogotá, D.C. siendo las 09:30 a.m. del día miércoles 19 de agosto de 2020, se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los miembros de las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del H.R. **JOSÉ ELVER HERNÁNDEZ CASAS** Presidente de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes y la Vicepresidencia del H.S. **CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ** Presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República. Los Señores Secretarios de las cuatro Comisiones Económicas certificaron la siguiente asistencia conformando quórum decisorio, así:

Comisión Cuarta de Cámara:

Contestaron a lista:

Acosta Infante Yenica Sugein
Aguilera Vides Modesto Enrique
Banguero Andrade Hernán
Barraza Arraut Jezmi Lizeth
Bermúdez Garcés John Jairo
Bermúdez Lasso Alexander Harley
Cuenca Chaux Carlos Alberto
Gómez Román Edgar Alfonso
Guida Ponce Hernando
Hernández Casas José Elver
Herrera Rodríguez Irma Luz
Jarava Díaz Milene
Jay-Pang Díaz Elizabeth
Lizcano González Oscar Tulio
Monedero Rivera Álvaro Henry
Muñoz Delgado Felipe Andrés
Ortiz Lalinde Catalina
Osorio Jiménez Diego Javier
Pinedo Campo José Luis
Quintero Romero Eloy Chichi
Rivera Peña Juan Carlos
Salazar López José Eliécer

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Garzón Rodríguez Hernán Humberto
Valencia Infante Harold Augusto
Zorro Africano Gloria Betty

Con excusa deja de asistir la Honorable Representante: Benavides Solarte Diela Liliana.

Señor Presidente, para manifestarle que la Comisión Cuarta de la Cámara presenta quórum decisorio.

Comisión Tercera de Cámara:

Contestaron a lista:

Amar Sepúlveda José Gabriel
Arana Padauí Yamil Hernando
Arroyave Rivas Fabio Fernando
Berrio López Jhon Jairo
Betancourth Pérez Bayardo Gilberto

Cabrales Baquero Enrique
Carrasquilla Torres Silvio José
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
Celis Vergel Juan Pablo
Garcés Aljure Cristián Munir
González Duarte Kelyn Johana
López Morales Nubia
Manzur Imbett Wadith Alberto
Ortiz Joya Víctor Manuel
Pérez Pineda Oscar Darío
Puentes Díaz Gustavo Hernán
Racero Mayorca David Ricardo
Rico Rico Néstor Leonardo
Roldán Avendaño John Jairo
Valdés Rodríguez Edwin Alberto
Zabaraín D´Arce Armando Antonio
Zuleta Bechara Erasmo Elías

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Bonilla Soto Carlos Julio
Cárdenas Morán John Jairo
Carreño Marín Carlos Alberto
Farelo Daza Carlos Mario
Miranda Peña Luvi Katherine
Moreno Villamizar Cristián José
Osorio Salgado Nidia Marcela
Piedrahita Lyons Sara Elena
Villamil Quessep Salim

Comisión Tercera de Senado:

Contestaron a lista:

Araujo Rumie Fernando Nicolás
Barguil Assis David Alejandro
Castellanos Emma Claudia
Céspedes Sarabia Efraín José
García Zuccardi Andrés Felipe
Gnecco Zuleta José Alfredo
Gómez Amin Mauricio
Guerra de La Espriella María del Rosario
Hoyos Giraldo Germán Darío
Marulanda Gómez Luis Iván
Ramírez Cortés Ciro Alejandro
Villalba Mosquera Rodrigo

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Bolívar Moreno Gustavo
Cristo Bustos Andrés
Díaz Contreras Edgar
Palacio Mizrahi Edgar Enrique

Con excusa deja de asistir el Honorable Senador: Aguilar Villa Richard Alfonso.

Comisión Cuarta de Senado:

Contestaron a lista:

Arias Castillo Wilsón Neber
Avella Esquivel Aida Yolanda
Castaño Pérez Mario Alberto
Castro Córdoba Juan Luís
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Pérez Vásquez Nicolás
Rodríguez González John Miltón
Zuñiga Iriarte Israel Alberto

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Acuña Díaz Laureano Augusto
Amin Escaf Miguel
Char Chaljub Arturo
Jiménez López Carlos Abraham
Lemos Uribe Juan Felipe
Meisel Vergara Carlos Manuel
Merheg Marún Juan Samy

NOTA 1: En el Primer llamado a lista realizado por las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, éstas presentan el siguiente resultado:

Comisión Cuarta Cámara	: Quórum decisorio
Comisión Tercera Cámara	: Quórum decisorio
Comisión Cuarta Senado	: Quórum decisorio
Comisión Tercera Senado	: Quórum decisorio

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández

Casas: Existiendo quorum decisorio en las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y de Senado de la República y Cámara de Representantes, Señora Secretaria, sírvase leer el Orden del Día.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara: Con mucho gusto, Señor Presidente:

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión del miércoles 19 de agosto de 2020 a las 9:30 a.m.

Sesión virtual

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM POR CADA UNA DE LAS COMISIONES

II

Inicio estudio del Proyecto de Ley N° 296 - 2020 Cámara, 185 – 2020 Senado, "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021". Se encuentran citados el Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Doctor ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA, el Señor Director General del Departamento Nacional de Planeación, Doctor LUIS ALBERTO RODRIGUEZ OSPINO.

III

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES Y REPRESENTANTES

El Presidente,	JOSÉ ELVER HERNÁNDEZ CASAS
El Vicepresidente,	CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ
La Secretaria,	MARÍA REGINA ZULUAGA HENAO
EL Subsecretario	ALFREDO ENRIQUE ROCHA ROJAS

Ha sido leído el Orden del Día, Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: En consideración el Orden del Día; continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra.

¿Aprueban los Honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el Orden del Día leído ?
Comisión Cuarta de Cámara

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara: Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba el Orden del Día, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara: Procede a llamar a lista, para lo cual han respondido afirmativamente veintiocho (28) Honorables Representantes miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la H. Cámara de Representantes, aprobando el Orden del Día.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: Comisión Cuarta de Senado.

Subsecretario Comisión Cuarta de Senado: Comisión Cuarta de Senado, aprueba el Orden del Día, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado: Comisión Tercera de Senado, aprueba el Orden del Día, Señor Presidente.

NOTA: Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el Orden del Día, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en los artículos 129 y 130 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: Aprobado el Orden del Día, solicito a la Señor Secretaria dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria Comisiones Económicas Conjuntas: Con gusto, Señor Presidente

II

Inicio estudio del Proyecto de Ley N° 296 - 2020 Cámara, 185 – 2020 Senado, "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021". Se encuentran citados el Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Doctor ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA, el Señor Director General del Departamento Nacional de Planeación, Doctor LUIS ALBERTO RODRIGUEZ OSPINO; y el Señor Gerente General del Banco de la República Doctor JUAN JOSÉ ECHAVARRÍA SOTO, para dar cumplimiento al artículo 56 del Decreto 111/96. Ha sido invitado el Señor Contralor General de la República Doctor CARLOS FELIPE CÓRDOBA LARRARTE.

Ha sido leído el segundo punto del Orden del Día, Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: Señora Secretaria sírvase informarle a las Comisiones Económicas Conjuntas de Tercera y Cuarta de Senado de la República y la Cámara de Representantes, qué funcionarios citados e invitados se encuentran presentes en la plataforma.

Secretaria Comisiones Económicas Conjuntas: Señor Presidente, se encuentra presente el Señor Ministro de Hacienda, ya está con nosotros; bienvenido.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: Se concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora María del Rosario Guerra de La Esperiella.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de La Esperiella.- Muchas Gracias Señor Presidente: Me gustaría que usted nos informe cuál va a ser el mecanismo para que después de que intervengan el Señor Ministro y las personas que están convocadas para el día de hoy, podamos nosotros inscribirnos para poder intervenir. Entonces, esa era mi pregunta y de paso, que me anoten por favor. Muchas Gracias.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: Gracias, Senadora. A propósito, quería abrir este debate en el día de hoy, estas Comisiones Conjuntas, antes saludar al doctor Carlos Abraham Jiménez, Presidente de la Comisión Cuarta de Senado; a José Alfredo Gnecco, Comisión Tercera de Senado; a Néstor Leonardo Rico, Comisión Tercera de Cámara; a mi vicepresidenta, la doctora Jezmi Lizeth Barraza de la Comisión Cuarta; saludar a todas las bancadas, y quiero decirles que conmigo van a encontrar las garantías y el respeto en la medida en que podamos trabajar; quiero ser un Presidente garantista para todos ustedes.

¿Cómo vamos a trabajar? En el día de hoy es la presentación del Proyecto de Presupuesto, lo cual hoy va a tener la palabra el Gobierno, el Gobierno va a dedicar la presentación del Proyecto; seguramente, si ustedes van

a pedir la palabra al final, lo van a hacer por medio del chat, nosotros vamos a estar tomando la información, pero lo que se quiere inicialmente es escuchar la presentación del Proyecto; en el cronograma que va a hacer, vamos a tener espacios todas las Comisiones Conjuntas, pero además Coordinadores y Ponentes, y cada uno de ustedes, señores Senadores y Representantes, van a tener el espacio para intervenir.

El espacio de hoy, si fuera así, sería de dos minutos, pero lo que queremos inicialmente es que haya una presentación, ya que me han dicho que en la plataforma se encuentra el Gobierno para hacer la presentación de este Proyecto. Muchas gracias, señores Senadores y Representantes.

Secretaria Comisiones Económicas Conjuntas: Señor Presidente, permítame informarle a todos los Senadores y Representantes que la plataforma tiene un chat; en ese chat deberán pedir el uso de la palabra y así quedarán registrados para otorgar la misma Muchas Gracias.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: Al final, cuando ya haya hecho la exposición el Gobierno. Antes de darle la palabra al Gobierno. Se concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre.

Honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre.- Muchísimas gracias, doctor José Elver Hernández y muchas gracias por la presencia del Señor Ministro de Hacienda y a los Honorables colegas tanto de Senado como de Cámara de las Comisiones Económicas; en el día de ayer, los compañeros del Senado fueron testigos de las manifestaciones de una inmensa preocupación que tenemos la dirigencia política del departamento de Nariño, -sus autoridades- por los últimos hechos de violencia tan graves que están sucediendo en Nariño. Ustedes están enterados de que nueve jóvenes en el municipio de Samaniego fueron masacrados, dos jóvenes adolescentes en el municipio de Leyva, desmembramiento en el municipio de Magü y hoy, en el día de ayer, nuevamente tres indígenas de la comunidad Awá asesinados.

Quiero dar lectura, porque se me ha pedido a nombre de la organización Cabildo Mayor Awá de Ricaurte, dar lectura a este comunicado, porque tenemos que hacer causa común todas las Entidades del Estado, para efectos de que se tomen las medidas urgentes que se han venido solicitando por la Bancada de Parlamentarios: la primera, es la presencia de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad y el Consejo de Ministros, que debe ser liderado por el Señor Presidente de la República. El comunicado oficial es el número 004 de esta organización, con fecha 18 de agosto del 2020: "Luto en el resguardo indígena de Pialapí, Pueblo Viejo, organización CAMAWARI, municipio de Ricaurte.

La organización del Cabildo Mayor Awá de Ricaurte-CAMAWARI, rechaza los hechos ocurridos el día lunes 17 de agosto del presente año.

Según comuneros del resguardo indígena Pialapí, Pueblo Viejo, se presentó el asesinato de tres comuneros indígenas Awá, los cuales posteriormente se desplazó una comitiva conformada por el gobernador indígena y el coordinador de tierra de Justicia al lugar de los hechos, y hasta el momento, por el difícil acceso de la zona, las autoridades indígenas no han identificado las personas asesinadas y las causas que dieron lugar a estos lamentables acontecimientos.

Es alarmante que estos hechos se sigan presentando, el exterminio en contra de nuestro pueblo indígena Awá, que hoy se manifiesta de manera directa, tal como nos pronunciamos en el comunicado 002 del 23 de abril del 2020.

En estos sitios se arremete contra nuestros compañeros del resguardo Inga Zabaleta, dejando un indígena muerto y tres heridos. Asimismo, por comunicados emitidos oficialmente, dejando en claro las amenazas y muertes que se vienen presentando en contra de la vida de las familias del pueblo Awá, mientras que el país se

suma a más de 489.122 casos por coronavirus, de los cuales 11.763 se han reportado en Nariño, la situación que viven los cerca de 35 mil indígenas Awá en Tumaco, Samaniego, Ricaurte, Barbacoas y Roberto Payán, es más que desoladora y por motivos que van más allá de la pandemia, más aún con la erradicación forzada y el conflicto armado.

Hoy tenemos que enfrentar el riesgo de una pandemia como el Covid-19, las amenazas por la presencia y el accionar de los grupos armados ilegales y las agresiones desmedidas en contra de los indígenas Awá del departamento de Nariño, quienes intentamos sobrevivir en un mundo de lleno desigualdad y más aún, que la población Awá está entre los pueblos cuya supervivencia y existencia física se encuentra en riesgo”.

Este es el comunicado emitido por la organización del Cabildo Mayor Awá del municipio de Ricaurte; solicitamos a los colegas la solidaridad, para que las diferentes instituciones de orden nacional tomen como propia la situación de Nariño, y podamos realmente organizar un frente común que nos permita responder no sólo con el aumento de seguridad, sino realmente mirar el tema de inversión en estas zonas tan vulnerables de nuestro departamento. Muchas Gracias Señor Presidente, por estos minutos.

Secretaría Comisiones Económicas Conjuntas: A usted, Honorable Senadora, y nos unimos a la solidaridad el Congreso entero y en especial estas Comisiones. Le damos, entonces, el saludo al Ministro de Hacienda, doctor Alberto Carrasquilla y al Director de Planeación Nacional, doctor Luis Alberto Rodríguez, ellos tienen el espacio para presentación de este Proyecto de Presupuesto; bienvenidos.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera: Muchísimas Gracias, Señor Presidente; un saludo respetuoso y cordial a todos los Senadores, Senadoras, a todos los Representantes de esas Comisiones Económicas; hoy iniciamos la discusión del Proyecto de Presupuesto para el año entrante, para el año 2021, y lo hacemos no solamente en este evento específico, sino en general, en una situación de enorme anomalía, de enormes dificultades, de muchísima incertidumbre y por lo tanto, requerimos muchísima seriedad en este proceso, en este debate; los insumos que ustedes nos proveerán, los comentarios, las críticas, los vamos a tomar como constructivas, y constructivas en el sentido de tener más elementos de juicio en este momento de tanta incertidumbre.

Quisiera, Señor Presidente, Honorables Senadores y Representantes de esas Comisiones, tomarme unos minutos, que no es usual en la presentación del Proyecto, para sacar una fotografía de la coyuntura económica tal y como la estamos viendo; las dificultades, las incertidumbres, y ser muy claros en la materialización y las implicaciones de esta coyuntura en la discusión del Presupuesto General de la Nación 2021.

Quisiera empezar esta presentación con una fotografía de la coyuntura económica, el viraje tan importante que ha tenido nuestra economía sobre todo en el segundo trimestre, y las implicaciones que eso tiene para las proyecciones de las diferentes variables macroeconómicas que informan el Proyecto de Ley que sometemos a consideración de ustedes en el día de hoy.

Vamos entonces a la presentación, espero ser muy concreto para permitir y enriquecer el debate que tenemos en frente: lo primero, mostrarles un poco los supuestos que estamos teniendo para el año 2021. Nosotros estamos viendo unos indicadores macroeconómicos con las siguientes características: Este año la inflación va a estar en nuestros estimativos por debajo de la meta en un 2.4%, en el año 2021 vamos a suponer o estamos suponiendo los números que les presentamos, que volvemos a la meta del 3%; tenemos una devaluación que este año estará en el 20,6% y que estimamos en el Proyecto de Ley que llegaría a una depreciación de 5.4% en el año 2021, con unos niveles promedio para el año de 3.747 pesos en el año 2021 y 3.960 en este año 2020.

La variación en el PIB real: tenemos un supuesto de caída del 5.5% en el año 2020 y rebote a 6.6%; ese incremento del 6.6% implica volver más o menos en el año 2021 a los niveles que teníamos observados el año pasado, 2019. En términos de las variaciones del PIB nominal tenemos una caída del 4,5 % en el año 2020 y un incremento del 11,8%, y esos son los números que van a informar del Proyecto que sometemos a consideración de ustedes, con un comportamiento de las importaciones negativo en 27,8% este año y un rebote a 13,1% en el año 2021 nuevamente, recobrando los niveles observados en el año 2019.

Les decía que quisiera, antes de entrar en el detalle de Proyecto que sometemos a consideración de ustedes, hacer un breve recorrido por la coyuntura económica: En primer lugar, informar a las Comisiones Económicas un punto que me parece importante establecer, y es el hecho de que la economía entra a la pandemia tras haberse recuperado de unos años difíciles derivados de situaciones internacionales ampliamente conocidas, y quisiera mostrarles en el cuadro que tienen a mano izquierda, una división de una muestra amplia de países en dos grupos, para sacar una fotografía del año 2019, poder fotografiar lo que estábamos experimentando a la entrada de esta tragedia, y los indicadores más recientes que tenemos.

Primero: cerramos el año con un rebote significativo en comparación internacional, desde luego, un crecimiento del tres, tres es insuficiente desde todo punto de vista, pero lo que quiero informar acá y lo que quiero mostrar es el tamaño del rebote en una perspectiva internacional; somos uno de los países que aceleraron su ritmo de crecimiento en el año 2019 respecto de unos años difíciles anteriores, nuestro rebote fue en esa muestra de países bastante significativo; y en el lado derecho, en el gráfico del lado derecho, vemos un comparativo ya en países de nuestra región, en términos comparativos, la manera como cerramos el año 2019. El caso nuestro es un caso de crecimiento importante en el año 2019, a la entrada, de este año tan difícil, 2020.

En la siguiente gráfica les muestro algunos de los cierres del año 2019, la manera como cerraron algunos de los sectores, las variaciones anuales del 2019 en el eje horizontal y las variaciones del 2018 en el eje vertical; el cuadrante donde se ubica la mayoría de los sectores económicos de Colombia está en el cuadrante donde el año 2019 experimenta un crecimiento acelerado respecto de lo que fue el año 2018. Dividimos también, podemos mirarlo desde el punto de vista de los diferentes componentes de la demanda, el consumo de los hogares, el gasto del Gobierno, la inversión y el comercio internacional, en los indicadores que tienen ustedes ahí.

En el siguiente gráfico vemos entonces algunos de los indicadores de la coyuntura, nosotros empezamos el año en la misma tónica que cerramos el año 2019, en los números que les acabo de mostrar, desde luego un crecimiento insuficiente, pero franco proceso de recuperación; tuvimos unos indicadores de seguimiento que ya en el mes de febrero, a la entrada de la de la crisis, estaban en los niveles del 4 y medio por ciento, y empezamos ya el mes de marzo con unas caídas significativas; en ese indicador, el mes de abril fue, a todas luces, brutal, con una caída de 20% del ritmo como variación anual. En comparativo internacional tenemos el gráfico del lado derecho, algunos países de nuestra región, y se muestra, el carácter global que ha tenido y la manera tan dramática como ha afectado a los países de nuestra región, incluidos nosotros, desde luego.

En el siguiente gráfico les muestro la última información que tenemos sobre la manera como ha ido abriéndose la economía gradualmente, desde los momentos iniciales de finales de marzo y comienzos de abril, donde estábamos funcionando en un 69%, hasta el día de hoy, donde ya al finalizar el mes de junio teníamos unos indicadores de alrededor del 90% en la tercera semana de junio; y del lado derecho se puede ver un poco el rebote que tiene respecto de los peores momentos observados a nivel de un indicador de cómo estaba funcionando la economía hacia la segunda semana de abril, y cómo hacia finales de mayo las cosas están estables, pero a unos niveles que ya no son tan dramáticos como los que tuvimos.

Los índices manufactureros en algunos de los países: nosotros tenemos, esos indicadores dividen el mundo en dos: los que tienen por encima de 50 y por debajo de 50; eso quiere decir que más de la mitad de quienes son encuestados en estos índices de producción manufacturera, ven signos positivos, y la otra mitad

tienen signos negativos; si está por debajo de 50, quiere decir que menos de la mitad de los sectores encuestados que sirven de base de la información, están en terreno negativo y más de 50% están en terreno positivo; aquí tenemos los datos al finalizar el mes de junio, y uno ve que el caso colombiano es un caso, desde luego, insuficiente, pero contrasta con algunos otros países que están reseñados ahí, incluido el índice global, que sigue estando por debajo del 50%.

Algunos otros indicadores que quería mostrarles para completar esta fotografía de la coyuntura son, por ejemplo, los despachos de órdenes de gasolina, los índices de movilidad reportados en la plataforma de Google, y vemos ahí, cómo diferentes medidas de movilidad, diferentes medidas de despachos de gasolina, están mostrando una tendencia ligera pero sistemática al alza. Y los indicadores de compras con tarjetas de crédito y débito, esos son información que viene los emisores de esas tarjetas débito y crédito y cómo se ha venido comportando; esos datos los tenemos también hasta finales del mes de junio.

Algunos de los otros indicadores que me parece importante mostrar: Los indicadores de precios del petróleo, el indicador de Brent, los indicadores ya de más largo plazo, contratos de futuros, y lo que nosotros tenemos en materia de producción de petróleo como indicador de actividad en ese sector, medido como los indicadores relacionados en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Los indicadores del mercado laboral: dramático, dramático, el nivel de desempleo es absolutamente angustiante, estamos por encima del 20%, tenemos un salto en todos los indicadores adverso; sin embargo, vemos una pequeña recuperación en la tasa global de participación, que colapsó prácticamente a la entrada de la crisis, está empezando a experimentar algunos brotes esperanzadores, pero este es, sin duda y viene de tiempo atrás siendo la principal preocupación que tenemos en este país, desde luego, junto con la informalidad. Aquí tenemos un comparativo de las tasas de ocupación comparado con algunos países, nosotros no nos ha ido, bien en comparativa internacional, no somos ni peor de esa muestra, o el más afectado, no el peor sino el más afectado de esa muestra, pero no son indicadores de ninguna manera satisfactorios. En el cuadro, ustedes ven el deterioro que hemos tenido nosotros, de unos 10 puntos en la tasa de ocupación, comparado con algunos otros países de la región.

Desde luego, la naturaleza del choque que hemos sufrido, la incertidumbre que genera el desconocimiento que tenemos de la dinámica puramente epidemiológica asociado al coronavirus, ha hecho que la gente esté constantemente reestimando sus perspectivas hacia el futuro, su visión sobre el futuro, y en estos gráficos lo que pretendo mostrarles es la manera como los diferentes observadores de nuestra economía han venido ajustando en el tiempo sus observaciones. En el lado izquierdo ustedes ven, en el eje horizontal, momentos en el tiempo, y en cada momento del tiempo tomamos una fotografía para ver los diferentes analistas que están diciendo sobre cuál sería nuestra tasa de crecimiento para el año 2020. Ahí tenemos, por ejemplo, que al comenzar el mes de marzo había mucha convergencia en que nuestra economía iba a crecer alrededor del 3.5%, 3.6% y la discusión era por décimas, y ahí se ven todos los analistas que en este momento, al comenzar el mes de marzo, estaban observando nuestra economía, tenían una visión muy compartida.

A medida que pasa el tiempo, entramos a mediados de marzo, entramos al mes de abril, entramos al mes de mayo, entonces, primero, todo el mundo empieza a revisar hacia abajo sus perspectivas, y, en segundo lugar, se amplía el margen entre el más pesimista de los observadores y el más optimista, los márgenes se hacen muchísimo más grandes de lo que eran al comenzar en marzo. Eso refleja dos cosas: uno, que todo el mundo está revisando hacia abajo perspectivas sistemáticamente; y en segundo lugar, que el margen de incertidumbre y los modelos están arrojando resultados significativamente distintos, y eso es lo que se muestra en ese gráfico del lado izquierdo; en el lado derecho, tenemos una observación sobre cómo se está viendo la perspectiva del 2020, no sólo desde el punto de vista colombiano sino internacional; estos son los datos del último informe del Fondo Monetario Internacional, el observatorio global, y ahí se ven, digamos, las comparaciones de cómo estamos nosotros, en visión de ellos, el enorme efecto que tiene la crisis a nivel global, la manera como por ejemplo, en el

caso de América Latina en su conjunto, el Fondo Monetario prevé una caída básicamente cero o muy cercano a cero, el crecimiento en el 2019, a un crecimiento negativo del 9.4%. En nuestro caso, ellos estiman una caída de siete ocho, superior a la que estamos estimando nosotros en esta presentación que les hacemos del Presupuesto, y algunos otros países de la región y algunos otros agregados, a nivel global, a nivel de las economías avanzadas, a nivel de las economías emergentes.

En el siguiente gráfico, ya tenemos la visión de ese mismo informe para el año 2020 y 2021, y ahí lo que se observa, es un rebote, que en el caso de América Latina implica al menos nueve cuatro que les mencionaba, un rebote que ellos estiman al tres siete; en el caso colombiano, un rebote que va del menos 7.8% al 4%, tamaño más o menos similar al que nosotros suponemos en el Presupuesto que presentamos a consideración de ustedes; algunos de nuestros vecinos, tal y como son vistos por esa entidad, tienen los rebotes que ustedes están viendo ahí. A nivel global ellos están estimando un rebote de -5 a +5, un rebote del orden de 10 puntos porcentuales, pesos más, pesos menos. Y en el lado derecho, ustedes ven que, a nivel del mundo versus Colombia, las previsiones son de una gran similitud, y creo que todos los observadores más o menos están, en ese tipo de escenario, una especie de retorno en V gradual hacia la normalidad.

Nosotros aquí lo que tenemos para presentarles es sustentado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo que fue sometido a consideración de ustedes en el mes de junio, y aquí les quería simplemente recordar lo que dice el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el telón de fondo contra el cual ocurre la dinámica macroeconómica que estamos planteando para el año 2021; tenemos ese rebote al seis seis, y la línea azul oscura del gráfico del lado izquierdo es el crecimiento potencial que estiman los diferentes expertos que informan al Comité de la Regla Fiscal, y ese es exactamente el dato que usamos para las proyecciones el Marco Fiscal de Mediano Plazo. La Brecha del producto, es decir, la diferencia entre el PIB observado a lo largo de los años y el PIB potencial, está en el lado derecho, en la curva de color rojo, en el cual obviamente en el 2020 nos apartamos a niveles históricos respecto del PIB potencial, y nos vamos acercando gradualmente en esa dirección; y en esa curva es que ocurre, ese es el telón de fondo en el cual ocurre, o se perfeccionará el desarrollo del Presupuesto Nacional que estamos sometido a consideración de ustedes.

Hemos hecho una revisión hacia abajo, y esto me parece importante como información de nuestro PIB potencial, ese Comité que se encarga de examinarlo plantea que la crisis del coronavirus tendría unos efectos permanentes: en el lado izquierdo ustedes ven una gráfica de lo que era el estimativo de estos expertos para el PIB potencial año a año, y lo que están viendo surtida la crisis, y lo que nosotros presentamos a consideración de ustedes en el Marco Fiscal de Mediano Plazo; entonces, una característica importante es que estamos aceptando, un deterioro en nuestro potencial de crecimiento, y me parece importante tener esa visión, en la medida en que no vayamos a hacer cálculos demasiado optimistas sobre la manera como vamos a salir de esta tragedia en la que estamos inmersos; y en el lado derecho ven ustedes como el año 2021 hace parte, y por lo tanto este Presupuesto hace parte de un proceso gradual de convergencia en el cual, sin embargo, estamos por fuera de la trayectoria y significativamente por debajo, y no vemos ni es parte de este Presupuesto, suponer que vamos a llegar a ese potencial, que como les decía, incluso ya está afectado adversamente.

Entonces eso no lleva al otro telón de fondo, que es la Regla Fiscal: nosotros llevamos a consideración del Comité Consultivo de la Regla Fiscal, en el cual participan los señores Presidentes de las Comisiones Terceras de Senado y de Cámara, y de manera unánime ese Comité Consultivo planteó que teníamos razón en proponer, y cómo se ha hecho en muchos países del mundo, por ejemplo, la Unión Europea suspendió temporalmente la vigencia de su respectiva Regla Fiscal, es diferente a la nuestra, pero vale la pena decir que tanto a nivel global como todos los países que tenemos Regla Fiscal hemos hecho ese análisis, y el Comité Consultivo unánimemente decidió apoyar.

Entonces, ¿cómo se argumentó?, y me parece importante ilustrar a estas Comisiones Económicas sobre ese proceso, con algún detalle, obviamente, cualquier inquietud que surja lo enriqueceremos, pero básicamente

quisiera cinco pequeños capítulos: primero, hicimos un análisis de la naturaleza y la magnitud del choque, y entonces existen cláusulas de escape que se satisficieron, dada la naturaleza de la magnitud del choque.

En segundo lugar, la Ley de Regla Fiscal establece que esa duración debe ser de dos años, eso se acata, es decir, se suspende para el año 2020 y 2021; la magnitud del desvío es del orden de 8.2% del PIB; máximo nivel que permitiría un manejo de la Regla Fiscal es del orden del 6.5%, es decir, hay una desviación significativa respecto de los máximos tolerables en el marco paramétrico de la Regla Fiscal, tal y como está especificada en la Ley respectiva. El mecanismo de retorno a la Regla Fiscal, como les decía, hay una duración de 2 años, y nosotros planteamos que tras el año 2020 y 2021 tenemos que volver nuevamente en el año 2022 a la plena vigencia de ese mecanismo como de ordenamiento en nuestra dinámica fiscal; y establecimos también un monitoreo, nosotros quedamos comprometidos con el Comité Consultivo a presentarles trimestralmente la dinámica de las principales cifras fiscales del país, con el fin de que ellos, que son independientes y que incluyen al Congreso de la República, estén perfectamente informados, sepan exactamente cuáles son las críticas, cuáles son las dudas, cuáles son las inquietudes que generan las cifras que se vayan yendo generando de manera trimestral.

Y aquí les quiero mostrar, en el siguiente gráfico, la manera como se llega de una visión que teníamos en el mes de febrero, cuando presentamos el Plan Financiero para el año 2020, y los tenemos hoy en día, que sustenta esta presentación del Presupuesto General de la Nación. En el Plan Financiero publicamos un estimativo de déficit fiscal agregado para el Gobierno Nacional de 2.2% del PIB, el ajuste hacia abajo en el PIB nominal le añadiría otro 0.2%; los ingresos petroleros y no petroleros le añadirían otro 2.3%, es decir, hay una caída que estimamos en 2.3% en esos ingresos, los otros ingresos se verían afectados en cero siete, es decir, por el lado de los ingresos tenemos un incremento que presionaría en tres puntos del PIB, y obviamente, tenemos unas exigencias de gasto no anticipado, no contemplado presupuestalmente por el Congreso de la República ni por nosotros en la discusión del Presupuesto de este año 2019, del orden de 2.7% del PIB, para llevarnos a un déficit de 6 puntos del PIB superior al que habíamos planteado en el mes de febrero. Dada la magnitud del choque, entonces se sobrepasa ampliamente, les decía, los espacios permitidos por la Regla Fiscal; simplemente quería hacer un breve recorrido y la diferencia entre el déficit permitido y el déficit estimado; el déficit permitido llegaría hasta 6.1% del PIB, explicado básicamente por una caída en el balance estructural, una tolerancia que tiene el mecanismo de la Regla para el hecho de que estamos por debajo del PIB potencial, tenemos todavía los efectos sobre la Regla Fiscal que tiene el choque migratorio que se contempló en su momento y que añadió un 0.4% de espacio, y la tolerancia que tiene la Regla Fiscal para gastos extraordinarios de tipo contracíclico, en este caso son una función del tamaño del diferencial entre el PIB potencial y el PIB observado; el máximo que podría tener dentro de las reglas del juego de la Regla Fiscal, es del orden de 2.4%, para un total máximo de 6.1% del PIB, sería el déficit consistente, mientras que nosotros lo que tenemos es un déficit de 8.2%, que ya tuve oportunidad de comentar, el balance del Plan Financiero, el gasto que hicimos extraordinario en el Fondo de Mitigación de la Emergencia, los enormes efectos que tuvimos y que ya les he descrito en materia de los ingresos, tanto los ingresos petroleros, los no petroleros y los otros ingresos, y unos mayores gastos en otros rubros.

¿Cómo quedarían, entonces, las fuentes y usos del Presupuesto que presentamos a consideración de ustedes? Primero empecemos por los usos: los usos serían 130.4 billones pesos, principalmente asociados a 83.4 billones de pesos, que sería el déficit que tenemos que financiar, el déficit que tenemos que financiar; ¿cuántas amortizaciones tenemos? 10.8 billones de pesos, entonces son: 83 es el primer uso que es el déficit, las amortizaciones de deuda que tenemos que hacer son 10.4 billones de pesos, en el año 2020 estamos; el pago de las obligaciones serían de 12.5 billones de pesos, esos son todas las sentencias en materia de salud y otras sentencias, tendríamos que pagar 12.5%, mucho de esto viene, ustedes recordarán, de la discusión que tuvimos en el contexto de la ley del Plan de Desarrollo, una deuda flotante por 1.5 y finalmente la disponibilidad final del 2020, que es de 22.07 billones de pesos; ahora pasamos al 2020; simplemente quería decirles: como el 2020 es

un año en el cual tuvimos un déficit significativamente mayor, quería empezar la discusión de fuentes y usos con el año 2020.

¿De dónde sale la plata? Pues básicamente de endeudamiento mayor al que teníamos contemplado, los desembolsos que tenemos en el año 2020 suman 109 billones de pesos, y teníamos una disponibilidad inicial de 20.8 billones de pesos; para el año 2021, hagamos el recorrido ahora sí de las fuentes y usos del 2021: en el 2021 terminamos con una disponibilidad final de 22,07, que nos da una disponibilidad inicial como primera fuente de 22,07. ¿Cuáles son los usos que tenemos? el déficit, como les decía, necesitamos financiar 57 billones de pesos, tenemos que amortizar 29,1 billones de pesos de deuda, es decir, eso prácticamente se nos triplica y tenemos que continuar con el proceso de pago de todas las obligaciones que fueron discutidas en el contexto de la Ley del Plan, en el caso del año 2021, por 8.2 billones de pesos; vamos a terminar, en ese estimativo, con una disponibilidad final de caja de 9,7 billones de pesos y tenemos unos desembolsos de 64,2 billones de pesos externos, un número muy significativo de 24.3 billones de pesos, e internos de 39,8 billones de pesos, es decir, la suma de todos esos desembolsos pasan de 109 billones de pesos este año a 64 billones de pesos en el año 2021. Otros recursos por 18.6 billones de pesos, y tenemos también la disponibilidad inicial de caja que, como les muestro, va a ser utilizada en el año 2021 de manera muy importante.

Eso nos lleva al siguiente aspecto que quería presentarles para informar el debate y es en la medida en que tuvimos esos gatos extraordinarios y la medida que tuvimos esa incertidumbre, les quiero recordar el momento en el cual tomamos las decisiones de financiamiento del 2020, porque eso informa la discusión del 2021. Ustedes recordarán que a la entrada de la crisis, nosotros tuvimos también otro problema, que tuvimos varios países, pero no fue un problema para todos los países, y es que simultáneamente algunos actores del mercado petrolero consideraron que era la oportunidad para sacar del mercado algunos productores marginales, y se formó una guerra de precios tendiente a ese fin; esa guerra de precios nos afectó de manera fuerte todos nuestros mercados de activos, es decir, era muy irracional, muy peligroso y tomamos la decisión explícitamente de no hacerlo, era acudir a los mercados de financiamiento tradicionales y convencionales en ese justo instante, cuando se está revelando el tamaño potencial del choque global de la pandemia con el choque particular de los precios del petróleo; entonces, hicimos una estrategia de financiamiento por 22 billones de pesos, fundamentalmente en dos frentes: el FAE, que es el Fondo de Ahorro Petrolero, y eso nos financió a 17 años, que es lo que consideramos es el proceso en el cual, aunque estamos desde luego habilitados para poder hacer esas amortizaciones más temprano de lo contemplado en el plazo inicial, por 11.6 billones de pesos, un poco más de un punto del PIB; y una inversión forzosa que obligamos, a los bancos y otras entidades financieras a suscribir por un plazo de un año, por 9.7 billones de pesos, eso fue la manera como nos financiamos en lo fundamental; unos pequeños recursos del FONPET, que vamos a reponer pari passu con las necesidades que va a tener el Fondo, que es un fondo pensional, por una suma de 1 billón de pesos, y otros componentes menores.

Entonces, desde el punto de vista del año 2020, el financiamiento extraordinario surgió de esas fuentes extraordinarias por una combinación de circunstancias, que nos llevaba a que en ese justo momento el accionar en el mercado era extremadamente peligroso y que los precios los estaban revelando; eso nuestra tasa de interés se fue mucho más alta que la tasa de interés de nuestros vecinos, nuestra tasa de cambio se devaluó más que los vecinos, y eso fue consecuencia de que sufrimos el choque global y sufrimos también la incertidumbre, que ya se ha ido calmando, en materia del mercado petrolero; eso se fue solucionado, y a medida que se fue solucionado, fuimos normalizando nuestras acciones y nuestras decisiones en los mercados de deuda, tanto internos del país, como en los mercados de deuda internacionales; eso lo hicimos con mucho cuidado, y ustedes pueden observar que desde el punto de vista de la dinámica de la tasa de cambio, de las diferentes tasas de interés, ya las cosas se han normalizado y ya podemos decir que en el año 2021 los mecanismos de financiación van a ser los tradicionales.

Y aquí lo que tienen ustedes es otro componente del problema, que es el componente de endeudamiento: les quería comentar la racionalidad o la manera como concebimos y enfrentamos nosotros ese momento tan

difícil de financiamiento, y aquí les quería hacer algún comparativo de Colombia con el resto del mundo, para tener una idea: en el lado izquierdo tenemos la evolución de la deuda para algunos grupos de países de economías medianas, aquí está el promedio y también se ponen los máximos y los mínimos; el común denominador es un incremento importante en los niveles de endeudamiento, en el caso de la mediana de los diferentes países entre el año 2010 y el año 2020 y en especial ese último año, se sube del orden de 15 puntos del PIB; nosotros estamos planteando y eso es lo que vamos a estar mirando al finalizar este año y al comenzar el objeto de este debate, que es el Presupuesto del año entrante, unos niveles de endeudamiento significativamente más altos de lo que veníamos teniendo en el país. Nosotros vamos a terminar el año con unos niveles de endeudamiento neto superiores al 63%, que prácticamente llegan al 64%, y una deuda que se acercaría ya al 66%, un incremento muy significativo respecto de lo tradicional; eso lo estamos haciendo en un contexto, como les decía, en el cual los costos financieros, la dinámica de los mercados ha estado ahí, y hemos podido hacer ese financiamiento sin grandes dificultades para los mercados financieros y para los precios de los diferentes activos emitidos por el Gobierno y por otros entes y actores de nuestra economía, que requieren de ese financiamiento. A pesar del crecimiento, la relación de la deuda del PIB potencial se mantendría por debajo del límite estimado para la deuda; nosotros tenemos un estimativo basado en experiencias internacionales, basado en nuestro propio análisis de nuestra historia, pero también en comparación internacional, de que tendríamos un límite de 60% entre el stock de la deuda observado en un momento dado del tiempo y el PIB potencial para ese momento dado del tiempo. Desde luego, dado que estamos tan por debajo del PIB potencial, nuestra deuda bruta, sería del orden 65%, la neta del orden de 64%, pero respecto del PIB potencial todavía no llegamos al 60%, aunque estamos peligrosamente cerca y tenemos que tener una manera de devolver eso.

El déficit fiscal de diferentes países ha aumentado como porcentaje del PIB, estos son los estimativos nuevamente del Fondo Monetario, que dice: “la situación fiscal, ponderado todos los países del mundo, daría del orden de 13.9%”; en el caso colombiano es del 9,2%, que se compara con un estimado del 10% para América Latina, del 10,3%, y del 10,6% para el conjunto de países llamados emergentes. La deuda bruta para el mundo pasaría de 82% de PIB a 101%, en el caso de América Latina pasaría de 70% a 81%, de 52% a 63% en el caso de las emergentes, y en el caso colombiano de 52% a 68% al finalizar el año 2020 y de cara a lo que viene para el año 2021.

En línea con el repunte de la actividad económica, los ingresos fiscales crecerían en el año 2021 y eso es lo que traemos a consideración dentro de este Presupuesto, crecerían del orden de 12%, la deuda pública caería, y así lo estamos pensando en el contexto de este Presupuesto, es decir, el telón de fondo es: nos acercamos, no llegamos, pero sí el año 2021 es de convergencia hacia el PIB potencial, y con ello una recuperación de la dinámica tributaria, nosotros estamos viendo unos ingresos totales del Gobierno que nos van a representar del orden de 15,6% del PIB; en el caso de los gastos totales, estamos viendo unos gastos totales de 20.7% del PIB y creemos que la deuda, de esa manera caería, en términos de la deuda neta, de sesenta y tres a cincuenta y nueve, y en el caso de la deuda bruta estamos estimando una caída de sesenta y cinco a sesenta, respecto del PIB observado.

Los gastos de funcionamiento e inversión en el contexto de mediano plazo, el año 2021 es parte de esa trayectoria que se mostraba en su momento en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, que fue sometido para consideración de ustedes en junio, y estas son las trayectorias que están contenidas en este contexto; mostramos ahí el ajuste respecto de lo que presentamos en el año 2019 y lo que hubiera esto es un ejercicio, digámoslo así, conceptual, en el cual si el PIB hubiera sido el estimado en el año 2019 ¿qué estaría pasando en la trayectoria fiscal, utilizando la trayectoria del PIB estimado en el Marco Fiscal anterior con los datos de la trayectoria de gastos e ingresos que tenemos en este momento? en Colombia la deuda se reduciría en el 2021 y no es un caso raro, en el caso mundial hay un ligero incremento, pero en el caso latinoamericano hay una caída del orden de los dos puntos del PIB; en el caso de los países emergentes, un ligero aumento; y en el caso de Colombia, se estima una caída del 68% al 63% en el contexto comparativo del escenario del Outlook mundial

que publicó el Fondo Monetario en el mes de junio y que ha sido el que está alimentando esta presentación comparativa internacional que les hice.

Ya les mostré las fuentes y usos del 2021, y quisiera pasar entonces a la dinámica del balance total y del balance primario, porque el año 2021 es un año muy difícil, pero el planteamiento de fondo que tenemos aquí, desde el punto de vista macroeconómico, es que el año 2021 es parte de una trayectoria de ajuste al choque que tuvimos y que estamos experimentando en este año del 2020. Entonces, desde el punto de vista del mediano plazo estas son las trayectorias, tenemos unos superávits primarios, que empezarían a regir a partir del año 2022 y que en el año 2021 pasaría todavía un déficit de 1,9%, y aquí en el siguiente gráfico ustedes pueden ver el comportamiento del 2021 respecto de la trayectoria a mediano plazo; tenemos un gasto total del orden del 20,7% del PIB, el cual, en el escenario que presentamos en el Marco Fiscal de Mediano Plazo llegaría a unos niveles del orden del 18 y medio por ciento a mediano plazo. Desde el punto de vista de los ingresos del Gobierno Nacional Central del año 2022, estamos planteando un incremento de esos ingresos del orden del 17%, o lo cual significaría que nosotros estamos en la necesidad como país, como Congreso y como Gobierno, de discutir la manera en que podemos satisfacer las enormes necesidades que están implícitas en los flujos de gasto, con los ingresos que se requieren.

La deuda y el balance primario, los mostramos en este gráfico: como les decía, tenemos un déficit primario en el año 2021 y solamente recuperaremos un leve superávit, un poquito superior al del año 2019, hasta el año 2022, para luego tener la senda que se muestra en ese momento. Desde el punto de vista del Gobierno General, es decir, ampliando para tener en cuenta la seguridad social, los gobiernos territoriales, la trayectoria, está en el siguiente gráfico; y la deuda en del Gobierno General tiene un comportamiento que está en el siguiente gráfico. Esos son los números de balances y estos son números de deuda, ya no del Gobierno Nacional Central sino del Gobierno General y, como ustedes ven, hay un déficit en el año 2021 y solamente se recuperan los superávits hacia el año 2022.

El siguiente gráfico muestra una discusión que debemos tener, obviamente no es parte de este debate, pero quería mostrarles cómo hay una enorme diferencia entre Colombia y el resto del mundo en materia del recaudo sobre PIB; es algo que tenemos que tener conciencia y más adelante lo tendremos que discutir, tenemos unas diferencias de 1.6% respecto de nuestros vecinos, del 3.1% respecto de los países emergentes, y de 6.2% del PIB en términos de los otros miembros de la OCDE. En el caso de gastos, aquí tenemos para América Latina y para los emergentes un comparativo con Colombia, es decir, nosotros en gastos de personal tenemos una diferencia de 1.1% menos en Colombia que en América Latina, respecto de los emergentes uno seis; en bienes y servicios excedemos y en otros gastos diferentes a bienes y servicios y gastos de personal, tenemos unas diferencias negativas respecto de América Latina y positivas respecto a tanto a países emergentes en su conjunto, como a otros países ahí.

Entonces, quisiera pasar ahora sí a discutir el Presupuesto General de la Nación; me extendí un poco y pido disculpas, quería simplemente sacar una fotografía de la coyuntura, mostrarles el Presupuesto cómo se relaciona con las perspectivas de mediano plazo y la inmensa incertidumbre en el cual ocurre siempre, por algo se le dice Pre-supuesto, es que ni siquiera es un supuesto, pero en este caso es especialmente fuerte la necesidad de enfatizar el concepto de incertidumbre; quería ser muy claro en todos los márgenes, en todos los márgenes que tiene esa incertidumbre en términos concretos, rubro por rubro.

Los criterios, para empezar, en términos de gastos de funcionamiento: tenemos una estimación de los gastos de personal con base en la nómina que está certificada al 29 de febrero de la vigencia actual, es decir, en esta vigencia, eso es la base de la estimación; y el incremento se hace con base en la inflación esperada, que es del 2,4%; es decir, todo lo que se incluye en el 2021 es la base certificada de la nómina a 29 de febrero más la inflación de este año, que es del dos cuatro. La inquisición de bienes y servicios: no tenemos incremento y no

tenemos gastos extraordinarios que se pueden haber hecho en el año 2020, es decir, los gastos extraordinarios que estamos haciendo para enfrentar esta tragedia, esta pandemia, no se repiten en el año 2021.

Los criterios del Presupuesto General en términos de funcionamiento: seguimos con las transferencias; las transferencias, el SGP está en nuestra Constitución, simplemente se establece el incremento en el SGP de acuerdo al crecimiento de promedios móviles de orden 4, y así se determina; en términos de pensiones, se ajusta por la inflación esperada para el año 2020, y el crecimiento normal y vegetativo de la masa pensional. Los recursos para el Sistema General de Seguridad Social en Salud, todo lo que dice la Ley y las sentencias judiciales, se pagan las ejecutoriadas y la Ley que autoriza las demás sentencias judiciales de acuerdo a la Ley. En términos de gastos de comercialización, siempre lo mismo que el año pasado, soportes de costos de producción y comercialización y las metas de ingreso esperado. La adquisición de activos financieros tienen que tener soporte en las operaciones de adquisición de derechos financieros autorizados, la disminución de pasivos es el programa de los órganos del Presupuesto General, que administran sus propios Fondos, diseñan sus planes, y eso informa los números que les vamos a presentar a continuación: los gastos por tributos, por multas, por sanciones e intereses, tenemos los soportes de tarifa, la tasa, la base gravable y lo pactado, o demás criterios que hayan sido evaluados o autorizados.

En términos de inversión: primero lo que me informa es el Plan Nacional de Desarrollo, y tenemos en su orden el tema de las vigencias futuras que vienen de años anteriores; en segundo, las víctimas; en tercero, todos los programas sociales; cuarto, Leyes y los Fondos Especiales, todo el resto de programas y todo lo que son recursos propios de las diferentes entidades. Esos son los criterios, tanto de gastos de funcionamiento como de inversión, y ese orden de ideas, ese orden conceptual, es el que informa los números que presento a continuación:

En el Presupuesto General de la Nación que presentamos, tenemos: unos recursos de la Nación por 295.3 billones de pesos, y unos recursos propios de las entidades que hacen parte del Presupuesto General, por orden de 18,7 billones de pesos, para un total de 314 billones de pesos, es el Presupuesto de este año; se financiarían los 314 billones de pesos en un 49% con ingresos corrientes, que estimamos en 154 billones de pesos; los recursos de capital por 123.7 billones de pesos ya los hemos mirado en las fuentes y usos, ahorita entramos en más detalle; los Fondos Especiales y los Establecimientos Públicos aportan el resto de la financiación.

En términos de los ingresos tributarios, vamos a tener: internos por 129 billones de pesos, los ingresos externos de la DIAN por 23 billones de pesos y los ingresos no tributarios del orden de 1.4 billones de pesos; los recursos de capital tendríamos crédito interno, estimamos, como les mostraba, 39.7 billones de pesos, estimamos en 24,4 billones de pesos el crédito externo y otras fuentes de capital por 59 billones de pesos. Los Fondos Especiales incluyen el Fondo de Salud Pública y Fuerzas Militares, por 2.3 billones de pesos; todo lo que es el SOAT y demás fuentes, 2.2 billones de pesos; el Fondo de Solidaridad Pensional aportaría otro 1.8 billones de pesos y 8 billones de pesos que vienen de otras fuentes. Entonces, desde el punto de vista de los ingresos, tenemos para el 2020, 301.4 billones de pesos y para el 2021, 314 billones de pesos, discriminados de la manera como se observa en este gráfico. Recursos propios por 18,7 billones de pesos, ingresos corrientes por 154 billones de pesos, ingresos de capital por 123 billones de pesos y Fondos Especiales por 14 billones de pesos.

En términos de gastos, que es el otro capítulo de la Ley que presentamos a consideración de ustedes: hemos estimado unos gastos de funcionamiento de 185 billones de pesos, que es el 59%; servicio de la deuda por 75,9 billones de pesos, que eso es la suma de todas las fuentes internas y externas, que es el 24% de nuestro Presupuesto; y 53,2 billones de pesos de inversión, para un total del 17% del Presupuesto General: en el servicio de la deuda tenemos intereses por 33 billones de pesos, tenemos que pagar intereses por 33 billones de pesos, y tenemos que pagar capital por 41,3 billones de pesos; y así se suma ese 24: 13,2 y 10,6 respectivamente. En términos de inversión, la Nación va a hacer una inversión de 43 billones de pesos, de los 53

billones de pesos, y los Entes que hacen parte del Presupuesto General de la Nación usarán 10 billones de pesos de recursos propios para financiar inversión.

En términos funcionamiento, ¿cómo se descompone esos 185 billones de pesos? El primer gran componente son las transferencias, tanto en pensiones como en Sistema General de Participación, por 136.7 billones de pesos, que es el 44% del Presupuesto; los gastos de personal son el 11% del Presupuesto y equivalen a 35 billones de pesos, y cubre absolutamente todos los servidores públicos; los otros componentes son: adquisición de bienes y servicios por 8.9 billones de pesos y otros conceptos menores, pero el grueso del gasto de funcionamiento, desde luego, son las transferencias que se hacen. Entonces, comparando con el año 2020, pasamos a mirar el total del Presupuesto el total de Presupuesto General de la Nación, qué en el año 2021, como les decía, es 314 billones de pesos; ¿cómo se descompone?, y aquí podemos hacer el comparativo con el año 2020.

¿Qué tenemos en términos del Presupuesto sin deuda? Tenemos qué en el año 2021, sin incluir los rubros de deuda, son 238,1 billones de pesos; y con deuda, como les decía, son 313 punto nueve nueve ocho billones de pesos. ¿Cómo se compara eso con el año 2020 en los totales? pues es un incremento del 19% en el Presupuesto General y del 13% en el caso del Presupuesto sin deuda. Como porcentajes del PIB, el Presupuesto General sube de 26 a 27,7; y sin deuda, sin incluir la deuda, sube de 20,7 a 21, es decir, el incremento de es fundamentalmente derivado de la necesidad de pagar la deuda.

Vámonos a la división en grandes familias de gasto: en los gastos de personal, los gastos de personal bajan de 3.3% a 3.1% del PIB y suben un total de 6% respecto del año 2020; en el Presupuesto que traemos, el gasto de personal sube 6%, baja como proporción del PIB. En términos de adquisición de bienes y servicios, la variación es negativa en 3,7% y baja como proporción del PIB, naturalmente; las transferencias suben 12.6% y pasan de 12% a 12,1% del PIB, dentro de lo cual el Sistema General de Participaciones, el SGP, tendría un incremento de 3.8 billones de pesos, incremento que equivale al 8.7% anual respecto del año 2020; las pensiones subirían 3.7% pasando de 40,9 billones de pesos a 42,49 billones de pesos, un incremento del 3,7%; el aseguramiento en salud subiría 20.5%, 3.7 billones de pesos más que en el año 2020; los gastos en Transferencias a Instituciones de Educación Superior Públicas, sin incluir pensiones, subiría a 3.9 billones de pesos, un incremento de 7.1%; y otras transferencias pasarían de 12 billones de pesos a 17 billones de pesos, un incremento de 5 billones de pesos o del 43%.

En términos de los gastos de comercialización y producción, subirían de 1.4 billones de pesos a 2.3 billones de pesos, y así sucesivamente; en términos de la deuda, ya lo he mencionado, pero es un número suficientemente importante como para repetirlo, tenemos un incremento en el pago de capital de 22,6 billones de pesos a 41,3 billones de pesos, estimado presupuestalmente; tenemos intereses que pasan de 29 billones de pesos a 33 billones de pesos, un incremento del 11%, contra un 82% de incremento en el pago de capital; las comisiones, etcétera, pasarían de 289 mil millones de pesos a 380 mil millones de pesos, y el Fondo de Contingencias subirían 8.5%, pasando de 773 mil millones de pesos a 838 mil millones de pesos; entonces, eso es la descomposición del Presupuesto de Gastos, y podemos pasar entonces a mirar sector por sector el resumen de gastos.

Creo que esto para ilustrar el debate, pero pienso que ya está contenido en el punto. Aquí tenemos un cuadro, para informar el debate, sector por sector, qué pasa en el año 2021: ahí dividimos en cada uno de los grandes sectores del Presupuesto General que sometemos a consideración de ustedes para el año 2020 y para el año 2021: dividimos entre funcionamiento e Inversión, para mayor claridad y mayor detalle en el proceso del debate.

En el Presupuesto del 2021, en el comparativo, se incluye toda la vigencia del 2020 con las apropiaciones, pero no se incluyen los gastos del Covid-19 y los recursos que ustedes recordarán, se suspendieron para la

vigencia que está en curso; esas suspensiones al día de hoy, equivalen a órdenes de magnitud de 8 billones de pesos; y la emergencia del Covid no está incluida, obviamente para que las cifras sean comparables; para la vigencia se incluye el incremento salarial, desde luego, en cada uno de los sectores. Aquí tenemos entonces el Presupuesto General de la Nación es de 314 billones de pesos, y aquí tenemos la gran división de cómo se modifica: en el lado izquierdo de ese gráfico ustedes ven el Presupuesto del 2020, 263 billones de pesos, que es el Presupuesto aprobado en el Congreso de la República neto de las suspensiones vigentes al día de hoy y de los gastos que no estaban incluidos en ese Presupuesto, es decir, a los asociados al manejo de la crisis del Covid; y en el lado derecho se muestra sector por sector, cada uno de los rubros, tanto para el 2020 como para el 2021.

Síntesis: los gastos de personal suben, la adquisición de bienes y servicios bajan, las transferencias suben un 12.6 y así sucesivamente, hasta llegar a los rubros más pequeños; eso para ilustrar, las grandes diferencias que existen entre el año 2019 y el año 2020; desde luego, muchísimo de esos son lo que llamamos las rigideces presupuestales.

Aquí tenemos, desde el punto de vista de servicio de la deuda, queríamos ilustrarlo una vez más en términos de principal sobre todo, que sube 82%: lo que teníamos en términos de la deuda externa, amortizaciones de deuda externa, este año fueron del orden de 5,6, vamos a subir a 14,7 billones de pesos en el año 2021, en la propuesta que tenemos para discusión con ustedes, la deuda interna pasa de 17 a 26 el pago de capital; los intereses pasarían de 8.5 billones de pesos a 10 billones de pesos en el caso de la deuda externa, y de 21 a 22 en el caso de la deuda interna, un incremento del 11%; las comisiones, etcétera, están también discriminadas en ese gráfico; y aquí también tenemos, desde el punto de vista de la composición de la inversión, tenemos: los establecimientos públicos con recursos propios por 9,1 billones de pesos en el año 2020, saltaría un 7.4%, como ya les mencioné, y se acercaría a las 9,8 billones de pesos.

Desde el punto de vista de la Nación, tenemos, la gran división que hacemos ahí es el tema de la Inclusión Social, que pasaría de 8,5 billones de pesos a 11,3 billones de pesos, o el sector de Transporte, que pasaría de 4,6 billones de pesos a 6,9 billones de pesos; el sector de Minas y Energía, que pasa de 2,5 a 4,2; el sector de Hacienda, que básicamente son los Sistemas de Transporte Urbano, en el cual la participación del Estado quedó encabeza, correcta o incorrectamente, quedó en cabeza de Hacienda, y pasaría de 1,9 a 5,3%, yo lo tomaría como un componente adicional del tema del Transporte; y en el caso de Educación, pasaría de 3,6 a 3,9 la inversión del año 2020 al año 2021. Eso describiría todo el tema de del Presupuesto General en los grandes componentes, los grandes números que teníamos para mostrarles a ustedes; tenemos un capítulo de reactivación económica, creo que es para información por si algún Senador y algunos Representantes quisieran discutirlo, tenemos ahí todas las cifras, pero digamos que creo que podríamos era parar ahí y hacerles, con permiso, Señor Presidente, el tema de Planeación. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández

Casas: Muchas Gracias Señor Ministro, le vamos a dar la palabra al doctor Luis Alberto Rodríguez Ospino, Director General del Departamento de Planeación Nacional.

Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Juan Pablo Celis Vergel.

Honorable Representante Juan Pablo Celis Vergel.- Señor Ministro, es que quería primero que todo saludarlo a usted y al viceministro, que se encuentra su lado, pedirle de pronto esta presentación para las Comisiones Económicas.

Secretaria Comisiones Económicas Conjuntas: Señor Presidente, ya la presentación le fue enviada a los secretarios, ellos las tienen en sus correos, para que la dispongan para los Senadores y Representantes. Muchas gracias.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández

Casas: Le vamos a dar la palabra al doctor Luis Alberto Rodríguez Ospino; debo decirles, compañeros, que revisemos, hasta el momento van 22 personas inscritas para el uso de la palabra; recuerden que hoy es la presentación del Proyecto y que tenemos mucho espacio para todas las inquietudes y preocupaciones, van a tener ustedes dos semanas presenciales y virtuales para que estén cerca de los Ministros y que puedan aclarar sus dudas, pero necesitamos el espacio hoy para la presentación del Proyecto; más sin embargo, sigo tomando el listado de las personas que quieren el uso de la palabra; recuerden que a las 2 también tenemos Plenaria.

Se concede el uso de la palabra al doctor Luis Alberto Rodríguez Ospino; saludo especial.

Director General del Departamento Nacional de Planeación, doctor Luis Alberto Rodríguez Ospino:

Señor Presidente, muchísimas gracias a usted, un saludo muy especial a todos los miembros de las Comisiones presentes; por supuesto a los colegas del Gobierno, al Ministro y al Viceministro. Nosotros tenemos una presentación qué por supuesto trata sobre el componente de inversión del Presupuesto General de la Nación radicado, y voy a hacer referencia a continuación a lo que el Ministro mencionaba, de reactivación; voy a intentar ser lo más conciso posible, para dar espacio también a las preguntas, que veo que hay varias.

Entonces, arrancamos: la tenemos dividida en dos partes, el contexto económico, creo que el Ministro fue lo suficientemente extenso en esta parte con respecto a los pronósticos y eso, preferiría pasar de una vez a lo que tiene que ver con el Presupuesto de Inversión y reactivación. Entonces, lo primero es: el Presidente de la República propuso un Plan de Reactivación, que lo ha llamado el “Compromiso por Colombia”; lo dividió en cuatro grandes compromisos: Uno, primero que tiene que ver con la generación de empleo, es ampliamente conocido el impacto que ha tenido el Covid y las medidas necesarias para contenerlo en la generación de empleo, en la destrucción de empleo puntualmente; ahí hay un componente importante de inversión pública. ¿Nosotros cómo concebimos este Plan de Reactivación? creemos que en estos momentos, en los que hay altos niveles de incertidumbre, en el que los hogares toman decisiones de mercado laboral, de consumo, sujeto a esa aversión al riesgo mayor, en el que las empresas también toman sus decisiones sujeto a esa mayor aversión al riesgo y a los mayores niveles observados de incertidumbre; el Estado aparece como catalizador y mitigador de esos niveles de incertidumbre, haciendo un gasto mayor al que tenía planeado, presupuestado en su Marco Fiscal de Mediano Plazo de 2019 y lo que era, de alguna manera, la política fiscal que había propuesto el Gobierno, en estos momentos lo que proponemos es una política fiscal temporal, por el momento en el que de alguna manera el Estado llega parcialmente a cubrir esos espacios de incertidumbre; primero en generación de empleo, donde hay una inversión considerable en obra pública; en programas como Concluir, Concluir, Concluir, que eran Proyectos que les faltaban algunos kilómetros, que les faltaban algunos tramos para ser terminados, ahí en el Presupuesto de que ha recibido el Congreso de la República radicado por el Gobierno, tiene un componente importante de eso.

La segunda parte tiene que ver con un “crecimiento limpio”, el segundo compromiso: básicamente, creemos que no es sostenible a mediano plazo que la reactivación económica sea con pasivos medioambientales, porque eso luego tiene puestos económicos en el mediano plazo también; creemos que debe darse de la mano un proceso de reactivación como también, al mismo tiempo cuidando los recursos naturales que tenemos; ahí hay unos Proyectos emblemáticos, por así decirlo, como es el caso del Canal del Dique o el de la aceleración de la nivelidad del río Magdalena, que son Proyectos que tienen recursos públicos; adelantar la meta de los 180 millones de árboles sembrados, ahí también el Ministerio de Hacienda ya ha dispuesto unos recursos de reactivación para eso, para poder acelerar esa meta; hay más de 20 Proyectos de energías renovables, algunos público-privados, algunos privados plenamente, que necesitan ser impulsados, y en este Presupuesto se visibilizan.

Ya decía el Ministro que es el tercer compromiso, que “Inclusión Social” puntualmente tiene una inversión considerablemente importante en esta ocasión, una inversión que efectivamente no se había hecho en otros

momentos, básicamente porque Colombia había tenido un avance importante en transferencias condicionadas y no condicionadas, pero ahora en pandemia se volvían mucho más importantes. Una decisión que ya se ve reflejada en este Presupuesto de Inversión es, por ejemplo, no sólo mantener todos los programas sociales, como es el caso de Familias en Acción, Jóvenes en Acción, unos más nuevos como el mecanismo de Compensación de IVA, sino adicionalmente, extender hasta junio el programa que se conoce como Ingreso Solidario, que fue un programa que nació en la pandemia, con lo cual completaríamos una renta a 3 millones de hogares por 15 meses, o lo que es lo mismo, 3 salarios mínimos a cada uno de esos 3 millones de hogares en este periodo el tiempo. Adicionalmente, tenemos en ese tercer compromiso recursos ya no sólo para la vigencia del 2021 estamos dejando el espacio, sino hacia adelante, para tener 200 mil subsidios de viviendas, lo que es conocido como el programa Frech, de vivienda de interés social y No VIS también; también está el financiamiento del programa Generación E,

Y el cuarto compromiso tiene que ver con el sector rural, ahí hay básicamente tres medidas: primero, en el Proyecto de Ley que se aprobó en Comisiones Quintas en primer debate el fin de semana, ahí está el vice Londoño, con quien estuvimos sábado, domingo y lunes con el Congreso en Comisiones Quintas, el Congreso a bien tuvo aprobar, entre otras, la iniciativa que adelantaba recursos de las vigencias de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, más conocidos como PDET, 170 municipios más afectados por la violencia y el terrorismo, y también los 160 municipios más pobres de Colombia van a poder tener una inversión importante ahí.

Adicionalmente a eso, están recursos apropiados vía créditos, en lo que tiene que ver con Catastro Multipropósito; y algo muy importante, que ya está en el Proyecto de Presupuesto que ustedes recibieron, que tiene que ver con vías terciarias, casi 700 mil millones de pesos destinados en el 2021 para vías terciarias y hacer planes que en el 2022 se tenga una inversión similar y en el 2021, incluso, ojalá se alcancen a descongelar unos recursos adicionales, con lo cual estaríamos hablando fácilmente, no sé si ustedes recuerdan el promedio histórico de inversiones en vías terciarias, desde el Presupuesto General de la Nación en los últimos 30 años ha sido un 0.01 del PIB, es decir, 100 mil millones de pesos del 2020; al permitir esta inversión, sólo hablando de la del 2021, estamos hablando que vamos a multiplicar por 7 la inversión que anualmente se hace; y si tenemos en cuenta la inversión que tenemos planeada de aquí al 2022, sólo del PGN, sólo del Presupuesto General de la Nación, estamos hablando de 15, 20 veces la inversión que normalmente se hacía en un año. Eso es en gran parte del Plan de Reactivación, obviamente esos recursos públicos que se ponen en algunos casos de madera líquida, como es el caso del Presupuesto del 21 o el 22, incluso en el 20 mismo, apalancan inversiones privadas también en algunos proyectos de infraestructura, en algunos proyectos energéticos, porque son alianzas público-privadas, y estamos hablando de un Plan que tendría un valor total en los próximos años cercano a los 10 puntos del PIB.

En las siguientes diapositivas tenemos algunos de los detalles del Proyecto de Inversión: estamos teniendo el incremento del Presupuesto de Inversión más alto en una década, estamos teniendo un crecimiento cercano al 23% del Presupuesto de Inversión, precisamente, una inversión que consideramos contracíclica, que, como reitero, lo entendemos como una política fiscal temporal en el que el Estado llena los espacios de incertidumbre y aversión al riesgo que hay en los hogares y las empresas; este es el histórico 5 puntos del PIB, medio punto del PIB.

Decía que esta diapositiva básicamente nos muestra la dinámica que ha tenido, y los incrementos que ha tenido el Presupuesto de Inversión del Presupuesto General de la Nación de los últimos años; lo que vemos es, efectivamente, el incremento en inversión más alto en la última década, ¿por qué?, reitero, nosotros en el arranque del Gobierno, ustedes nos escucharon en muchas ocasiones decirlo en estas Comisiones en cada uno de los Proyectos de Ley que hemos discutido con ustedes y en cada una de las situaciones que ustedes nos han hecho, que nosotros creemos que el crecimiento económico, el de mediano plazo, el PIB potencial, lo que realmente lo mueve es la inversión privada; nosotros, por eso evitamos hacer desplazamiento de la inversión

privada vía la inversión pública en el arranque del Gobierno, y esa inversión, efectivamente, funciona como catalizador; en resumen, estamos viendo un incremento de la tasa de inversión cercana al 23%, creemos que ese aumento presupuestal en lo que tiene que ver con la inversión pública va a permitir reactivar la economía, por supuesto, sin negar que la verdadera reactivación económica viene del lado de volver a tener actividad en cada uno de los sectores, en tener en cada uno de los sectores de la economía la posibilidad de que se generen intercambios económicos y efectivamente el Presupuesto de Inversión está incrementando de manera considerable, como lo pueden ver en la gráfica, estamos hablando del crecimiento más alto en la última década. ¿En qué estamos haciendo este Presupuesto de Inversión? Pues hay dos grandes rubros, que me atrevo a decir que son los más importantes: uno, que tiene que ver con el gasto social; si bien, Colombia tiene una tradición desde 1999 referente a las transferencias monetarias condicionadas desde que nació Familias en Acción, en estos momentos de pandemia así lo han dicho los análisis en todos los países y comparativos, se necesitan transferencias a los hogares más vulnerables, es por eso que nosotros por ejemplo, adelantamos el Proyecto de devolución del IVA, o compensación del IVA; llevamos a cabo el programa de Ingreso Solidario, que le da, reitero, cerca de 3 salarios mínimos a 3 millones de hogares; eso nos lleva, por ejemplo, a que el gasto social que estamos proponiendo aquí, que era una pregunta que me hacía en alguna ocasión la Senadora María del Rosario Guerra de La Espriella en una discusión, era eso nos lleva a que el 50% de los colombianos con el Presupuesto que estamos proponiéndole al Congreso, 50% de los colombianos, de los hogares colombianos, la mitad, es decir, uno de cada dos hogares colombianos, tiene al menos una transferencia del Estado; con este Presupuesto del 2021, estamos garantizando que cerca de 25 millones de colombianos puedan tener en su hogar algún tipo de transferencia, sea devolución del IVA, Ingreso Solidario, Jóvenes en Acción, Colombia Mayor, Familias en Acción, cualquiera de los cinco programas existentes.

Adicionalmente, ya lo mencionaba el Señor Ministro también, estamos hablando de cerca de medio punto del PIB en recursos líquidos para inversiones que son intensivas en mano de obra, gran parte de ellas en infraestructura de tipo de vivienda y saneamiento, y otro en infraestructura vial y de transporte; los crecimientos aquí están, simplemente lo dejo como para ampliar el debate, pero los tres grandes programas que hay, en los que se recogen los recursos líquidos adicionales, nuevos, que tiene el Presupuesto de Inversión son el programa Concluir, Concluir, Concluir, ustedes lo conocen por la Ministra Ángela María, que es un programa que básicamente busca terminar Proyectos que tienen décadas, que les falta 5 kilómetros, 7 kilómetros, 10 kilómetros, creemos que eso es muy importante no sólo desde el punto de vista de incremento de mano de obra, sino incluso en credibilidad misma del Estado; hay algunas de esas vías que tienen décadas, que les falta a 4 kilómetros, 5 kilómetros, y nos parece que esa no es la forma de encarar y hacer uso de los recursos públicos; ¿por qué?, porque lo que pasa es que de un Gobierno a otro, como que no se terminan porque prefieren arrancar uno nuevo y cosas por el estilo; nosotros no estamos de acuerdo con esa forma de entender el Estado, creemos que las obras no son de X persona o de Y persona, las obras son de los colombianos, quienes financian a través de sus impuestos el Presupuesto General de la Nación y por eso, no tenemos ningún problema en concluir obras que llevan décadas faltándoles unos cuantos kilómetros; ahí esta eso.

Lo segundo son lo de las Vías para la Legalidad, que es un programa también importante, dentro de los que se incluyen, por ejemplo, los compromisos del Proyecto del Pacto por el Bicentenario, que algunos de ustedes también han hecho requerimientos de información en ese sentido, y de lo que ya les comentaba de las vías terciarias; quiero ser reiterativo en eso de las vías terciarias, que por razones institucionales básicamente, en Colombia no se hacen esas inversiones, ustedes recordarán que de la Constitución del 91 las obligaciones de inversión de las vías terciarias están en cabeza de los municipios, pero los municipios nunca tienen recursos para hacerlo; entonces, los municipios históricamente han tenido como la obligación y no han tenido los ingresos para poder cumplir esa obligación, entonces tenemos un país que tiene un rezago muy grande en las vías terciarias; ahí creo que también hay algunos, simplemente de comentarlo, ustedes muy bien conocen el proceso de discusión del Presupuesto, en su momento, con sus aportes, haremos la regionalización y ese tipo de procesos que están en la descripción presupuestal.

Sólo a manera de ejemplo, tengo esta diapositiva de algunos de los Proyectos que estamos financiando, o que estábamos proponiéndole al Congreso financiar con el Presupuesto del 2021, como es el caso del Aeropuerto del Café, la Transversal del Pacífico, el Regio-Tram de Occidente, Mulaló-Loboguerrero, la variante San Francisco-Mocoa, la Troncal de la Orinoquía, la conexión de Curos-Málaga, muchos de esos Proyectos, décadas en espera de tener recursos líquidos, muchos de ellos estructurados hace un buen tiempo, y que necesitaban básicamente los recursos. En Agua y Saneamiento aquí están básicamente los montos, como en cada uno de los rubros, pero básicamente tenemos lo del subsidio de vivienda de interés social y vivienda de segmento medio que es llamado, que es el de No VIS, ahí hay 200 mil cupos para subsidio, por primera vez ustedes conocen, han sido muy acuciosos en esos debates, en los últimos años el sector de Agua y Saneamiento Básico ha tenido un rezago en inversión muy importante, porque Colombia ha hecho unas inversiones que también han sido una buena decisión, que ha sido en disminuir el déficit de vivienda y el déficit habitacional que hay en Colombia, en los últimos 10 años Colombia ha hecho inversiones muy importantes en vivienda, pero eso ha hecho que efectivamente en el sector de vivienda y saneamiento básico; normalmente los cupos presupuestales de inversión se vayan en vivienda, las Vigencias Futuras y cosas por el estilo. Aquí estamos haciendo por primera vez un esfuerzo de cerca de 300 mil millones de pesos en varios años, hace rato no se hacía este tipo de inversiones en Agua y Saneamiento Básico, que también son muy importantes; están Obras para la Prosperidad, cerca de 200 mil; recursos del Fondo de Contingencias, que son los que se necesitan precisamente, eso está, por ejemplo, en el sector Hacienda, que básicamente está así por Estatuto Orgánico Presupuestal, son de estas preguntas que normalmente nos hacen: “venga, ¿Hacienda por qué tiene X o Y monto y por qué sube?”, porque ahí hay muchas cosas que por Estatuto Orgánico Presupuestal, como es el caso de recursos de contingencia, que son recursos que son usados absolutamente para el sector Transporte, pero que están por Estatuto Orgánico, normalmente presupuestados y contabilizados en el sector Hacienda.

Insisto en lo del gasto social, ya fui extenso en esto, pero sólo con los números pongámoslo en términos aquí está de billones, pero si uno hace la comparación en términos de puntos del PIB, va a encontrar una tendencia muy parecida, básicamente pasamos en Colombia, ustedes recordarán, Familias en Acción nació en 1999, el primer giro se hizo en el 2001, nos tomó 20 años llegar a 2.6 millones de hogares de Familias en Acción; nosotros hemos multiplicado por 2 ese número de hogares beneficiarios con Ingreso Solidario y devolución del IVA, por eso vemos un incremento considerable en el Presupuesto del 20 y del 21 en estos rubros; más ajustes, por ejemplo, en los montos de Colombia Mayor y cosas por el estilo, digamos, no es menor la inversión que se está haciendo aquí, precisamente en estos momentos que se necesita y creemos que el Estado, tal como lo decía el Señor Ministro, está incurriendo en mayores niveles de endeudamiento y estamos absolutamente seguros que es la decisión correcta, porque de otra forma sería imposible que muchos de estos hogares pudieran tener nivel de ingreso mínimo más allá de la discusión; hay Proyectos de Ley que proponen, por ejemplo, que ustedes y nosotros tengamos una renta, que le llaman “Renta Básica Universal”, eso es otro debate, nosotros no estamos de acuerdo que ustedes y nosotros, me refiero al Ministro y que ya tenemos un sueldo y ustedes también, por el trabajo, y así hay muchos colombianos que tienen su trabajo, sobre el que en realidad no se necesita darles una renta básica ni nada por el estilo, ahí dentro de esos colombianos, incluso hay unos que tienen suficientes ahorros para aguantar el choque, tienen empresas, tienen activos, etcétera, pero lo cierto es que nosotros sí estamos haciendo una inversión que significa llegar al 50% de los hogares en Colombia, o sea, definitivamente sí se creó una renta de emergencia en Colombia a causa de la pandemia, y pienso que esto, más allá del trabajo que se ha hecho en el Gobierno, creo que también un reconocimiento a muchas personas que durante 20 años han trabajado en temas de transferencias en Colombia, que han ido afinando los procedimientos, que han ido mejorando el Sisbén, las bases de datos, seguramente tienen mucho espacio de mejora; ha ido mejorando también la forma en que se actualizan, la forma de llegar; antes no se podía llegar de manera digital, por ejemplo, con aplicaciones como Movi o Ahorro a la Mano, cosas por el estilo, ya ahora se puede y que esto también ha facilitado el incremento considerable de estos gastos de inversión.

En devolución del IVA, ustedes conocen ya este programa aquí con bastante detalle, ustedes a bien tuvieron aprobarnos este programa en la Ley de Crecimiento y Empleo, los que aprobaron la Ley; ese programa

llega ya hoy, no es filosófico, no es conceptual, no es ideológico, no; ya hoy llega, ya es verdad, es una realidad: hay un millón de hogares, cerca de 4 millones de colombianos, a los que les corregimos ese hecho que era cobrarle exactamente el mismo IVA a los hogares de altos ingresos y bajos ingresos; con el Presupuesto que estamos proponiendo a ustedes estamos yendo a 2 millones de hogares, tal como estaba planeado en el CONPES de este programa, que era el que reglamentaba de alguna manera, o daba lineamientos a la Ley que ustedes aprobaron el año pasado en diciembre, de asuntos Fiscales, dentro del que incluía este asunto de la devolución del IVA.

Está Ingreso Solidario, ya lo mencioné, iría hasta junio, lo cual nos llevaría a 15 giros de 160 mil pesos, o lo que es lo mismo, 3 salarios mínimos a 3 millones de hogares; desde abril del 2020 hasta junio del 2021, les haríamos una transferencia de 3 salarios mínimos, si uno suma 160 mil por los 15 giros le da cerca de 3 salarios mínimos, a esos 3 millones de hogares; o sea que se puede decir que esos hogares recibieron durante la emergencia, durante el periodo del Covid, en el que sus ingresos disminuyeron de manera considerable, una renta o una transferencia de los colombianos que pagan los impuestos a través del Gobierno Nacional, recibieron 3 salarios mínimos para poder mantenerse durante esta época.

Están los programas que ya ustedes conocen bien, los que están por Ley algunos de ellos, como es el caso de Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Colombia Mayor; están los subsidios de energía y gas, ustedes recuerdan también que en los últimos como 10 años, históricamente estos recursos se discuten casi que en la última Ponencia del Presupuesto, creemos que no es momento de ese tipo de discusiones, creemos que definitivamente los hogares necesitan desde ya tener certeza y disminuir los niveles de incertidumbre, y desde ya, desde el Presupuesto que radicamos, nosotros estamos proponiendo que se cubran todos esos recursos para el próximo año, a sólo que ustedes tengan una propuesta diferente, pero nosotros estamos proponiendo desde ya mantener estos subsidios, que creemos que son relevantes en estos momentos en que gran parte de las familias, están en sus hogares trabajando y demás.

Asuntos como lo de vacunación, que también normalmente son muy difíciles de financiar por las restricciones de techos, ya están; el Plan Anual de Inmunizaciones está financiado en esta propuesta que nosotros estamos haciendo, de llegar a casi 5 millones de personas con los planes de vacunación, de inmunizaciones que se tienen del Ministerio de Salud. Esto es, a grandes rasgos, Señor Presidente, muchísimas gracias por la invitación; nosotros estaremos atentos, por supuesto, a todas las propuestas, a todas las discusiones que arrancan con esta primera reunión.

Resumiría que es evidente que el Presupuesto General de la Nación que ustedes recibieron radicado, tiene en cuenta unas circunstancias que son particulares, en las que tenemos una caída del crecimiento económico, tenemos unos impactos profundos en el mercado laboral, en el que los hogares ven disminuidos de manera considerable sus ingresos, y reitero, como lo dije al arranque: el Estado, a través del Gobierno Nacional y de este Presupuesto General de la Nación, sumado a otras decisiones, como fue el de Regalías, que estamos proponiendo también una inversión muy importante para el 2021, en la que lo hacen las gestiones, no nosotros, son las regiones que lo harían, pero bastante libertad para que eso se ejecute, más unas decisiones que se han tomado ya en el Consejo de Política Fiscal - CONFIS, asociadas a Vigencias Futuras, estamos proponiendo que sea el Gobierno quien de alguna manera amortigüe, mitigue u ocupe el espacio de mayores niveles de incertidumbre y de aversión al riesgo que tienen tanto los hogares como las empresas; es el Estado quien por esta ocasión funciona de esa manera. Muchísimas gracias, y aquí estaré atento pues, al resto de la Sesión. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández

Casas: Muchas Gracias, doctor Luis Alberto Rodríguez, quiero pedirle que continúe en plataforma. Vamos a dar el uso de la palabra a los Honorables Congressistas, hay 20 personas entre Senadores y Representantes que han pedido el uso de la palabra; como un acuerdo, creo que dos (2) minutos es justo para iniciar, vamos a tener

mucho tiempo para discutir juiciosos este Proyecto, pero dos minutos en el día de hoy. Entonces empieza la doctora María del Rosario Guerra de La Espriella.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de La Espriella.- Muchas Gracias Señor Presidente: Muy buenos días, un saludo para usted, para los colegas de las Comisiones Terceras y Cuartas de Senado y Cámara, el Señor Ministro, el Director de Planeación y las personas que nos siguen. Quiero hacer tres reflexiones, Señor Presidente y colegas, sobre el Presupuesto. Lo primero: bien dijo el Ministro, estamos frente a un escenario incierto y con grandes riesgos, el riesgo es que continúe el aislamiento incluso el otro año, de pronto no tan seguido, pero que sí puede haber periodos de municipios y regiones del país donde se dé, eso no lo podemos descartar; también es incierto la agilidad con que se recupere la economía global, que de una u otra manera tiene repercusiones sobre el comportamiento de nuestras dinámicas económicas; y tercero, que el mercado laboral no se recupere de la manera como lo estamos esperando. Digo esto, porque creo la presentación que se acaba de hacer es una presentación responsable desde el punto de vista de ese panorama, pero hay temas que a mi juicio todavía hay que revisar. Quiero hacer el mayor énfasis en la inversión, quiero resaltar ese aumento significativo en la inversión pública, es una manera de demostrar que la única forma de ser contracíclicos y volver a recuperar el empleo y mantener las condiciones de vida de los colombianos, es con la inversión.

Ahí, mi sugerencia en materia de inversión está focalizada en los siguientes puntos: Primero, en que, al director del DNP, si hay que aumentar el monto de las transferencias monetarias de algunos programas como Ingreso Solidario; creo que ese gran esfuerzo de Ingreso Solidario tiene que aumentarse en la transferencia monetaria, e ir consolidado alrededor de Ingreso Solidario la transferencia monetaria no condicionada.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández
Casas: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Oscar Tulio Lizcano González.

Honorable Representante Óscar Tulio Lizcano González.- Muchas Gracias Señor Presidente: Quiero saludar al Ministro y al Director Nacional de Planeación por la exposición pedagógica que hicieron, pero la verdad es que sí me deja muchas preocupaciones, dos minutos es muy poco, soy consciente. Mire: entendemos de que el Presupuesto siempre, hace muchos años ha sido una cauchera de alambre, el 95% no tiene capacidad de maniobra, solamente, si mucho, el 5% para nosotros movernos con esos recursos; la verdad que 314 billones de pesos, frente a los 271 billones de pesos del Presupuesto anterior, esos 42 billones de pesos de diferencia, entiendo que buena parte se van a acudir a la deuda pública, que ascendería luego a cerca del 65.6 de Producto Interno Bruto. Tengo muchas preocupaciones, la verdad, y a mi juicio, extremadamente peligrosas, porque, de seguir esta incertidumbre, como lo plantea el Señor Ministro, que pretende acertar, obviamente y nosotros la apoyamos, porque veríamos expuesto a que los inversionistas extranjeros a redimir los Títulos de Bono de deuda pública en los mercados de capitales; miren: todo se centra en echar todos los huevos a una canasta tributaria, a la Reforma Tributaria; el Señor Ministro no habló de eso y entiendo las razones por las cuales no van a hablar en estas circunstancias de una Reforma Tributaria, pero la Reforma Tributaria Estructural es necesaria, ahora o nunca, no la aplacemos más: exenciones por cerca de 80 billones de pesos para las grandes capitales, ahí está el gran problema; ¿qué hacer frente a eso?, ¿quién le pone el cascabel al gato? Beneficios tributarios; en esta reactivación económica todos estamos comprometidos al sector financiero. Me preocupa otra cosa, el sector agrícola, otra vez golpeado: primero, anteriormente por situaciones expuestas en la discusión del Presupuesto; ahora lo reducen en 7.7%.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández
Casas: Se concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora Aida Yolanda Avella Esquivel.

Honorable Senadora Aida Yolanda Avella Esquivel.- Muchas Gracias Señor Presidente: Muy amable; un saludo especial al Ministro, al Director de Planeación, gracias por la exposición que nos han hecho. Tengo

algunas preguntas: primero, al doctor Luis Alberto Rodríguez: no sé si es que usted solamente atiende a los banqueros; le hemos mandado peticiones de la gente vulnerable, de la gente de Tumaco, de la gente de Moñitos, de la gente de una cantidad de sectores, y usted no se digna responder; dicen que usted es el dueño de la distribución para la gente vulnerable, pero bueno, parece que no le interesan los pobres. En fin, vamos a hacerle unas preguntas: Primero, sobre su exposición: ¿qué entienden ustedes Campo y Paz con Legalidad?, porque lo que tenemos es una situación difícilísima en el campo colombiano, muy difícil; la reactivación va a tener que hacerse, nos parece a nosotros, para mirar al campo, para mirar a los campesinos y para qué efectivamente, ellos tengan siquiera la posibilidad de cultivar en lo que llaman baldíos, que son propiedades de la Nación y que se están viendo realmente amenazados por los grandes terratenientes de este país.

Segundo, quisiera preguntarle ¿cuál es realmente la inversión?, ¿para dónde va?, en mi caso, me preocupa mucho que la inversión sea para los préstamos exactamente del comercio, porque en la exposición que nos hace el Director, el Señor Ministro, nos dice que las importaciones crecen; entonces, tengo la gran preocupación de que otra vez se nos llenen las calles de las mercancías chinas, y la inversión en la industria nacional no se haga; desearía saber si tienen realmente previsto invertir en la industria, invertir en los cultivos que están dando posibilidades de trabajo, si van a hacer alguna inversión en la pesca, especialmente en la pesca.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez.

Honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez.- Muchas Gracias Señor Presidente: Un saludo al Señor Ministro, al Señor Director de Planeación, a todos los colegas. Hemos dejado una constancia, Señor Presidente, en la que señalamos que el artículo 56 de la Ley Orgánica del Presupuesto ordena que haya una evaluación del Proyecto de Presupuesto antes del 15 de agosto, para ver si hay consideraciones que justifiquen la devolución de ese Presupuesto; esas reuniones no se han podido hacer nunca en estos últimos tres años o tres Presupuestos, porque simplemente no se convocan las Comisiones a tiempo y se está cerrando ese espacio de discusión democrática.

Este Presupuesto es un Presupuesto que no tiene nada que ver con la realidad colombiana, es un Presupuesto inercial, es un Presupuesto igual a los de los años pasados, como si no estuviera pasando nada en Colombia; en Colombia estamos viviendo el momento más dramático desde el punto de vista económico y social de la historia, y este Presupuesto es un Presupuesto igual a todos; por supuesto hay que traer a cuento dos ejes fundamentales; el tema de agricultura, esas cifras que plantea ese Presupuesto son ridículas, frente a un país que necesita alimentarse, que no va a poder seguir importando 14 millones de toneladas de comida. El tema del sector Salud, que lo va a tratar el Senador Juan Luis Castro es su intervención; está de bulto la precariedad de los ingresos del Estado colombiano: que le estén sacando el cuerpo a la Reforma Tributaria, como lo hemos venido pidiendo hace tiempos, pues es falta de realismo y es colocar al país en una condición de indefensión.

El tema de Renta Básica, tal como lo plantea el Director de Planeación, puedes da grima, el Director de Planeación no conversa ni con el Señor Ministro de Hacienda; el Ministro de Hacienda sabe qué hace cuatro meses estamos hablando de una (...).

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.- Muchas Gracias Señor Presidente: En un acto de prestidigitación realmente, se está disfrazado la realidad del país; lamento que al Profesor Iván Marulanda no se le permita continuar, impresionante lo que está diciendo, pero además en lo que coincido. La pregunta sería ¿de dónde sacar para todo eso?, porque en dos minutos es difícil ilustrar la tragedia; traten de averiguar lo que

está diciendo el profesor César Ferrary: apenas en el 2024 recuperamos escasamente el nivel del 2019, sobre la base de Presupuestos de este tipo; de modo que hay que activar la demanda.

Resumo este debate, este gran debate, en la necesidad de que la demanda sea activada desde el Estado, no es posible hacerlo desde los hogares, desde las empresas, desde la familia; estamos presentando brotes deflacionarios, esto es supremamente grave, ¡por Dios! Es, decir, se ha deprimido la oferta y la demanda ni siquiera alcanza, hay brotes deflacionarios en estos momentos.

No sé si el país se entiende el drama al cual vamos a transitar, y para resolverlo, en dos palabras, porque dos minutos es realmente una tragedia en medio de la tragedia, hay que buscar financiación; no puede ser crédito externo, porque encarece la divisa, porque son especulativos, ¡no estamos exportando! Luego, si fuéramos competitivos en la exportación, tendríamos un boom de exportaciones, pero eso no está ocurriendo, está perdiendo el agro colombiano en estos momentos. La alternativa, en dos palabras, y lo discutiremos: que el Banco de la República haga una política para darle el Estado colombiano, como lo está haciendo los Estados Unidos, como lo está haciendo Inglaterra, hay copiosa literatura que informa de esta alternativa. Estoy proponiendo y he radicado 100 billones de pesos, es decir, que el Presupuesto de este año siguiente se eleve sustancialmente, con la finalidad de que podamos atender, entre otros, lo que acaba de mencionarse: Renta Básica, con la finalidad de que la gente tenga capacidad de compra; si la gente no tiene capacidad de compra, no se activa la demanda; es preciso, es urgente.

Y doy tres o cuatro rubros en los segundos que me queden, para ver si puede discutir en este Congreso: ampliar el gasto público en sectores como Salud, Formación, Educación, Agricultura, Empleo, Tecnologías de la Información, Renta Básica en economía de la pandemia; Matrícula Cero: si no somos capaces de retener a los muchachos en el aparato educativo del SENA y de la universidad, va a ir a presionar el mercado laboral y eso significa salarios a la baja en momentos de deflación, deflación que solamente (...).

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández

Casas: Honorables Congresistas. Debo aclararles que hoy únicamente arrancamos y que vamos a tener todo el espacio suficiente, que es común acuerdo que hoy vamos a estar los dos minutos, pero ustedes y todos los Ponentes y Coordinadores y cada uno de los miembros de las Comisiones, van a tener el espacio suficiente para todas estas inquietudes; entonces, sé que va a haber el espacio.

Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Secretario Comisión Cuarta de Senado: Señor Presidente, la Comisión Cuarta del Senado deja constancia de que están presentes todos los miembros de la Comisión.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.- Muchas Gracias Señor Presidente: Le agradezco que me comience a contar el tiempo desde ahora, porque hubo allí una interrupción.

Con el saludo especial al Señor Ministro, al Señor Viceministro, al Señor Director de Planeación Nacional, a las Senadoras y Senadores y los colombianos que nos están viendo a esta hora. Debo decir que veo un trabajo serio en materia de la construcción presupuestal por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por parte de Planeación Nacional, en uno de los momentos más difíciles, si no el que más en la historia de Colombia; por eso, permítame hacerle ese reconocimiento al Ministerio de Hacienda, al doctor Alberto Carrasquilla, al doctor Juan Alberto Londoño; al Señor Director de Planeación, doctor Luis Alberto Rodríguez.

Pero déjenme hacer unas consideraciones: si bien, el Presupuesto de Inversión crece en 10 billones de pesos, 23%, hasta 53 billones de pesos, creo que en estas Comisiones y con el Ministro y el Director de Planeación, debemos fijarnos la meta de incrementar la inversión al menos a 60 billones de pesos; ¿cómo lo

podemos hacer? Hoy la deuda, la amortización y el servicio está en 76 billones de pesos, 24% del Presupuesto; es lógico en medio de la pandemia, pero creo que ahí podemos ser imaginativos, como todos los años, para aplazar algunos de estos temas, revisarlos y poderlos incluir al Presupuesto de Inversión; por ejemplo, en Concluir, Concluir y Concluir, que me parece un programa importante, allí estaría la vía Cartagena-Barranquilla; en el Ministerio de Agricultura y Agricultura por Contrato, lamentablemente hay cero crecimiento en la inversión; inversión social muy bueno, pero el Ingreso Solidario estamos proponiendo que se lleve hasta el mes de diciembre; que incluyamos las ciénagas, que no las vemos allí representadas; en Agua y Saneamiento Básico, 300 mil millones de pesos son insuficientes; como sí destacó la Inversión Social, los 700 mil millones de pesos para vías terciarias, el Canal del Dique, la navegación, de manera que creo que tenemos un reto en estas Comisiones, en momentos en que los colombianos están perdiendo el empleo y se pierde gran parte del tejido empresarial (...).

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: Se concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora Emma Claudia Castellanos.

Honorable Senadora Emma Claudia Castellanos.- Muchas Gracias Señor Presidente: Muy buenos días, Congresistas y Ministro. El Covid ha causado una incertidumbre que alteró el comportamiento fiscal, creando una demanda de orientación de recursos y nuevos gastos para atender los riesgos que la población y otros sectores de la economía han quedado expuestos. Joseph Stiglitz, economista, habló de algunos elementos importantes para conjurar la crisis; frente a esto, inquieta si éste Presupuesto asume realmente la prioridad de liquidez, la compensación sectorial y el gasto que favorezcan la reactivación; tanto el Ministerio de Hacienda como el Banco de la República, sin duda han establecido medidas para atender la crisis, pero ahora se necesita un fuerte estímulo en el Presupuesto para la reactivación; así que si bien, la suspensión de la Regla Fiscal hasta el 2021 permite un margen de maniobra en la crisis, como lo ha dicho el Gobierno, se necesita mejorar ingresos, priorizar el gasto público, reducir el endeudamiento a niveles que permitan absorber los choques, sin poner en riesgo la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Sobre estos tres elementos en este corto tiempo, quiero decir: Primero, Señor Ministro, es importante reducir el endeudamiento, y esto implica negociar mejores condiciones de deuda; este es el momento para el estímulo fiscal, que combine la prudencia y que facilite la inversión, pero el pago de la deuda es lo que más crece en el Presupuesto; si se logra renegociar periodos de gracia y condonación, especialmente en términos de interés, incluso pensando hasta un 50%, el país recuperaría para el 2021 cerca de 17 billones de pesos, que podrían ser trasladados al gasto social y a la reducción de impuestos. Ecuador y Argentina ya le han apostado a conseguir periodos de gracia, condonación y mejores tasas, ¿por qué Colombia no?. En segundo lugar, frente a revisar el gasto público: es clave (...).

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno.

Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno.- Muchas Gracias Señor Presidente: Solamente quiero hacerle dos preguntas al ministro: la primera, es que dentro de las fuentes de financiación que nos ha mostrado el Ministerio, muestra un rubro denominado Otros, entre comillas Otros, con un valor de 35,5 billones de pesos; ¿por qué se incrementó tanto por respecto a 2020, cuando ese rubro era de 9,16 billones? Y por favor, si nos explica a las Comisiones de qué se trata estos rubros, si no los pudiera discriminar, pues lo vemos bastante amplio.

Y lo otro es que otra de las fuentes de financiación está una disposición de activos por 12 billones de pesos, de los cuales se habla de un cronograma de enajenación de activos, y quisiéramos saber si dentro de esos 12 billones de pesos está contemplada la venta de Ecopetrol y de Isagen.

Si me alcanza el tiempo, hago una última pregunta: ¿por qué la baja, obviamente por la pandemia la ejecución no ha estado a los niveles normales, pero hay una baja ejecución del Presupuesto de este año y se van a utilizar del Presupuesto de 2020 12,3 billones de pesos para el Presupuesto de 2021; ¿por qué tan baja la ejecución?, y si no se pueden más bien acelerar, para que le demos un impulso a la economía con esos 12.3 billones de pesos, en vez de trasladarlos a 2021, tratar de ejecutar ejecutarlos ya en lo que resta del año. Muchas Gracias Señor Ministro, muy amable y Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández
Casas: Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumie.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araujo Rumie.- Señor Presidente, Muchas Gracias: Espero hacer buen uso del tiempo. Lo primero es señalar el buen desempeño económico que traía el país antes de que llegara la pandemia; Colombia los dos primeros meses del año tuvo un crecimiento muy superior al del año anterior, y muchísimos más al de los años que lo antecedieron; eso es importante, porque es la muestra de la confianza que hay en Colombia, en nuestra economía y por supuesto, el impulso que dio la Ley de Crecimiento Económico, eso había permitido reducir el déficit fiscal y había permitido ese superávit primario. Nos preocupa, por supuesto, que a raíz de la pandemia nos quede ese índice de desempleo tan alto y que los dos choques tan grandes que ha recibido el país, generen ese ese resultado o esa consecuencia; sobre eso tenemos que trabajar, por eso resalto el esfuerzo que hace el Gobierno en inversión, en Compromiso Colombia los 100 millones de pesos, esa inversión que tiene un enorme componente de inversión social, quiero resaltar los 2 millones de hogares que va a tener compensación de IVA el próximo año, que tanto impulsamos aquí en ese debate de Ley de Crecimiento; el Ingreso Solidario, que va hasta junio del próximo año, y el esfuerzo por lograr un millón de puestos de trabajo a través de este impulso.

Creo también que esto se tiene que complementar y es un llamado para que el Gobierno nos ayude a reducir el tamaño del Estado, y en eso este Congreso tiene que mirar cómo podemos también buscar hacia adelante, para evitar que terminemos pagando la cuenta a través de la afectación a la inversión privada; el impulso queda este Presupuesto es vital, pero no reemplaza al mercado, no reemplaza al sector privado, no reemplaza la productividad de los colombianos, y tiene que ser transitorio; por eso quiero resaltarlo, apoyar el monto, pero me parece que es importante que hacia el futuro tengamos esas consideraciones en cuenta. Muchas Gracias Señor Presidente y a todos.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández
Casas: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Cristian Munir Garcés Aljure.

Honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure.- Muchas Gracias Señor Presidente: Qué importante que estemos hoy reunidos las Comisiones Económicas para este debate del Proyecto de Presupuesto; celebro el manejo responsable, la tranquilidad que nos da el Ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla Barrera, con las finanzas públicas, creo que la política de focalizar la Inversión Social con mayor impacto posible que dirige el doctor Luis Alberto Rodríguez desde Planeación Nacional, es sumamente importante y contundente, en estas épocas donde hay angustias económicas, pérdida de empleos y pobreza por parte de muchos colombianos; considero que el gran reto que hoy tenemos es que no vamos a disminuir más nuestro crecimiento económico, más allá de ese 5.5 que tenemos presupuestado, dada que algunas autoridades internacionales nos han planteado proyecciones más negativas.

Celebro que se aumente la inversión en cerca de 23%, celebro que en ese gran Presupuesto de 314 billones de pesos busquemos tener un plan de reactivación económica cercano a los 4.3 billones de pesos, donde se privilegia la inversión en infraestructura vial y vivienda, sectores que generarán oportunidades de empleo, ingresos y mejorarán la competitividad de nuestros mercados nacionales, locales, tan importantes para salir adelante en esta crisis económica. Espero que después tengamos la oportunidad de seguir discutiendo, porque

es importante que el Gobierno haya logrado mantener la inversión en Educación y en Seguridad, como los grandes rubros prioritarios en el Presupuesto Nacional, pensando en el futuro, en la en la estabilidad de nuestro país, en nuestro presente, tan hoy golpeado por la crisis. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández

Casas: Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Israel Alberto Zuñiga Iriarte.

Honorable Senador Israel Alberto Zuñiga Iriarte.- Muchas Gracias Señor Presidente: Con las buenas tardes para todas y todos; estamos, por decirlo menos, perplejos ante la indiferencia en cuanto al enfoque económico; decimos esto, dado el hecho evidente de la desfinanciación de la implementación de los Acuerdos de Paz, que consideramos un elemento central a la hora de plantearnos la posibilidad del avance como sociedad; esto, por una parte; por otra, ver cómo se prioriza el elemento del pago de la deuda externa e interna, que todos sabemos cuáles son sus principales tenedores, para seguir profundizando el nivel de ganancia del sector bancario, en contravía de los intereses de las grandes mayorías de los colombianos; creemos que abierto este debate, es necesario analizar de manera puntual, la política económica que vamos a implementar a la hora de que pretendamos reactivar la economía nacional; como ya lo han dicho quienes me han antecedido en el uso de la palabra, es necesario fortalecer los mecanismos que nos permitan estimular la demanda y ante todo, garantizarle a los pueblos colombianos, a las economías populares, la posibilidad de la sobrevivencia y la reactivación. Eso queríamos aportar. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández

Casas: Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Juan Luis Castro Córdoba.

Honorable Senador Juan Luis Castro Córdoba.- Muchas Gracias Señor Presidente: Un saludo a todos mis compañeros. Un mensaje muy puntual: lo primero, es que en este Presupuesto observamos muy poco cambio, como si no estuviéramos en medio de una pandemia, el incremento ha sido para mi parecer mínimo, coincido con el Senador Efraín Cepeda, en que este Presupuesto en Inversión se tiene que incrementar muchísimo más; por eso, la insistencia de algunos de nosotros en el tema de la Renta Básica, que también es una oportunidad para disminuir el hambre, pero también para estimular la economía; y respeto a los incrementos que se han hecho en el tema del Ingreso Solidario, pero eso no ha sido suficiente: hay muchas preguntas acerca de por qué no se han identificado bien los contagios, por qué no se ha podido detener bien el tema de los contagios, y la respuesta es muy sencilla: porque la informalidad en Colombia es extremadamente alta, alrededor de 50 al 55%, sino más, en medio de esta pandemia, y la gente no se va a cerrar aguantar hambre; y de la pobreza, genera mucha más morbilidad y mortalidad y cualquier otra cosa; y en medio de esto el gran damnificado, a mi parecer, sigue siendo el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Me parece que hay que incrementar muchísimo más el Presupuesto, Colombia tiene 3 problemas muy graves; el primero es la contratación del talento humano, que sigue siendo paupérrima, hay que ver de qué manera, Señor Ministro, esto se cambia, y se podría aprovechar la oportunidad de lo que estamos pasando. El segundo, cambiarlo a un sistema de promoción y prevención; lo del Instituto Nacional de Salud, ya nos mostró la importancia, apenas se aprobaron 70 mil millones de pesos de 97 mil millones de pesos; y lo tercero, el tema de los pagos directos a las clínicas y los hospitales. Así que, Ministro, lo invitó a que el Presupuesto en Salud se mire de manera distinta; y el tema de la Renta Básica, que se está quedando cortico. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández

Casas: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca.

Honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca.- Muchas Gracias Señor Presidente: Me ahorro los saludos, protocolarios, debido al tiempo; resumo en esta primera lectura para la presentación del

Ministro y del Director, que es un Proyecto de Presupuesto muy conservador, muy conservador para la demanda, para la exigencia de este momento histórico tan preocupante por el que atravesamos.

En el ABC del libreto de lo que es una política contracíclica en estos escenarios de crisis económica, creo que el Gobierno atina, por ejemplo, en cosas fundamentales como el impulso a la infraestructura; en eso estamos completamente de acuerdo, pero creo que le falta mucho, le falta un poquito más de impulso a la inversión en el gasto del Estado, que podría soportar el gasto privado; o la canalización de la inversión pública, del gasto público, directamente a los hogares, para estimular la demanda agregada, especialmente la demanda privada; si no hay demanda de los hogares, no hay empresas que se recuperen, no hay empresas que se activen, no hay una activación realmente económica; primero.

Y segundo: creo que compartimos en este Congreso la preocupación por el alto gasto en el pago de la deuda: grandísimo, se va a soportar el tema del Presupuesto a partir del incremento de la deuda, porque sé muy bien que ustedes como Gobierno no quieren darse la pela en una posible Reforma Tributaria, porque no se quieren dar la discusión sobre la redistribución interna de la economía; si es necesario hacer una Reforma Tributaria para redistribuir un poco la riqueza, en un sentido de empobrecer a los ricos sin enriquecer a los pobres, y lastimosamente se termina soportando vía deuda, y eso va a generar un incremento casi del 7% del PIB en el pago de la deuda; hay que revisar eso, Señor Ministro: ¿si otros países pueden negociar por qué nosotros no?. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Felipe Andrés Muñoz Delgado.

Honorable Representante Felipe Andrés Muñoz Delgado.- Muchas Gracias Señor Presidente: Buenos días; me ahorraré también los saludos protocolarios. Un tema muy, muy sensible y muy especial para el Señor Director de Planeación: creo que el país, a raíz de la pandemia, ha mirado con muy buenos ojos el programa que desde Planeación se dio para el impacto de la pandemia, creo que el programa de poder llegar con ese alivio económico a muchos de esos hogares, el Ingreso Solidario, no solamente debe mantenerse por el resto de lo que queda del Gobierno del Presidente Duque, sino que debe ampliarse y mejorarse, apreciado Director; creo que esto es uno de los mejores programas, pienso que podemos mejorarlo, creo que podemos incentivar más ese Ingreso Solidario a muchísimas familias que hoy lo necesitan, y créame que será, como hasta el momento lo hemos visto y lo hemos tocado, sólo que hace falta, un poquito más de organización y quizás lo más importante, que podamos llegar a muchísimas más familias, será uno de los puntos por los que siempre será cordado usted, Señor Director. Eso era por ahora mi muy corta intervención, apreciado Presidente; muchas gracias.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: Se concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut..

Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut.- Muchas Gracias Señor Presidente: Buenos días; un saludo muy especial a todos los Senadores y Representantes que nos acompañan hoy, al Ministro y al Director del DNP. Estaba haciendo un análisis exhaustivo del Presupuesto y tengo unas observaciones o unas preguntas que hacer: el primero, es que encontramos una reducción en tres sectores que han sido bastante golpeados por la pandemia, lo que es el sector Cultura, Ciencia y Tecnología, y Deporte y Recreación; hoy quisiera preguntar al Ministro que, si bien es cierto que le vamos a quitar un poco de recursos, son los sectores más golpeados, ¿cuál va a ser esa estrategia que se va a hacer desde el Gobierno Nacional para poder sacar adelante a estos sectores?

Otro tema que me preocupa bastante, es el tema de la juventud: hoy vemos que hay una disminución en el 16% en la asignación de recursos del sector de Trabajo; entonces, teniendo en cuenta que los jóvenes son unos de los que se han visto más afectados en conseguir trabajo digno, en poder tener oportunidades, en este

sector, ¿cuál va a ser, digamos, las garantías que vamos a darle a los jóvenes para que puedan acceder o puedan tener oportunidad de acceder a un trabajo digno, el cual se merecen nuestros jóvenes?

Y por otro tema, celebro muchísimo el Anexo Presupuestal de Género, que sin duda ha sido un logro muy grande de la Comisión Legal de la Mujer, de la Comisión y obviamente del Gobierno Nacional, pero aún vemos que la asignación presupuestal es muy baja, y algo que me preocupa muchísimo, es que tenemos 1.6 billones de pesos en este rubro, en donde solamente tenemos autonomía económica y acceso a activos, lo que se lleva casi un 88% de este recurso y solamente encontramos, algo que me llama mucho la atención, es que tenemos solamente un rubro de 72 billones de pesos para la AUNAP, para el fortalecimiento de la sostenibilidad del sector pesquero y la acuicultura del territorio nacional.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: Se concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz.

Honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz.- Muchas Gracias Señor Presidente: Un saludo nuevamente para todos; quiero, de verdad, reconocer todo el esfuerzo que hace el Gobierno Nacional para atender toda la situación de crisis que se vive en el país; sin embargo, en aras de este corto momento, quiero solamente recordarle al Gobierno Nacional y a toda la Cámara y a los Congresistas en general, de la situación que vive el departamento Archipiélago de San Andrés; quiero que en la proyección no se les olvide la especificidad que tiene un departamento insular como San Andrés; también quiero hacer un llamado a esa especificidad que necesitan las etnias de nuestro país.

También estoy muy preocupada en esa intención de proyectar un nuevo desarrollo económico para sectores como San Andrés, que viven del turismo, donde nosotros vamos a necesitar implementación en la parte cultural, porque el desarrollo turístico debe ser un desarrollo sostenible, donde va a resaltar lo nuestro, lo propio, y veo que el Presupuesto no nos va a dar para eso.

De igual manera, hacer un llamado a todo el tema de salud, de medio ambiente, porque la erosión de las playas de San Andrés es bastante delicada, así como en toda la Costa Atlántica; por eso, tenemos que en sectores como este, tenemos que hacer mayor inversión en todo lo de medio ambiente, Salud, Educación, Recreación y Cultura. Entonces, ese es mi llamado de atención en el día de hoy. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés.

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés. - Muchas Gracias Señor Presidente: Voy a ser en lo posible muy breve. En este momento estamos en una discusión que debe asumirse por los pasos, como lo dispone la Ley, en este momento tenemos que hablar sobre el monto del Presupuesto y si está cumpliendo el marco que señala sobre supuestos macroeconómicos, coherencia macroeconómica, déficit fiscal, deuda, etcétera. Pienso que analizando este Presupuesto presentado por el Gobierno, primero, cumple los estándares de déficit fiscal que presentó el Comité Consultor de la Regla Fiscal, también cumple con las proyecciones de deuda con respecto al PIB que se ha señalado por el Gobierno Nacional en su presentación y en la exposición de motivos; también es importante hablar de la coherencia macroeconómica que tiene el Presupuesto con respecto a todos los supuestos en el Marco Fiscal de Mediano Plazo que le presentó el Ministerio de Hacienda hace unas semanas; también sobre el incremento y el cumplimiento de los programas señalados en el Plan Nacional de Desarrollo.

Celebro el aumento en inversión, entendible también el aumento en servicio a la deuda, que por obvias razones nos encontramos ante la necesidad de cumplir el compromiso, honrar los compromisos que se tienen,

para mantener una buena calificación; y sobre el peso sectorial en el aumento con respecto al Presupuesto del 2020 y los recursos de inversión y de gasto, me parece fundamental, porque va en la línea de lo que ha propuesto el Presidente de la República para la recuperación de la economía y el frente de salud pública. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández

Casas: Se concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez.

Honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez.- Muchas Gracias Señor Presidente: Un saludo especial al Señor Ministro, al Director Nacional de Planeación, muy importante empezar el estudio de Presupuesto tal vez con mayores retos, más complejo de estudiar en las últimas décadas, que es este Presupuesto, pues dada la situación mundial, la situación de impacto y de choque en nuestra economía interna; creemos que es fundamental generar medidas extraordinarias, es un Presupuesto atípico y aquí se han tomado medidas como refinanciar, recomponer la deuda interna y externa, y viene también una apuesta fuerte de generar un gasto contracíclico: en los momentos en que el recaudo y los ingresos han disminuido, este Gobierno también le apuesta a aumentar el gasto para fortalecer la economía y el empleo. Importante destacar que la inversión crece un 26%, que el gasto social asciende a 24 billones de pesos y que las transferencias a municipios y departamentos también van a aumentar en 12%, el aseguramiento en salud 20%, rubros importantes que tienen un crecimiento.

Pero ya en cuanto a la presentación que realizó el Señor Ministro y Director de Planeación, quisiera hacer tres preguntas puntuales; Una tiene que ver con los gastos de funcionamiento en lo que respecta al rubro de Colpensiones: ahí hay una caída de un 10.3%, quisiéramos saber si esto tiene que ver con ese impacto que se ha generado en el empleo, o a qué se debe, porque cuando vemos el otro rubro, que es el pago de pensiones, sin tener en cuenta a Colpensiones, también aumenta en una cifra similar del 10%; quisiera pedirle esa claridad.

Lo segundo es que, en el Plan de Reactivación Económica, el sector de Transporte y Hacienda tienen un aumento significativo; ¿a qué se debe, y por qué en ese Plan estos dos sectores tienen ese aumento tan importante?

Y el último interrogante, Señor Ministro, es qué en la distribución del Presupuesto General en los sectores, vemos que se distribuye sin tener en cuenta la deuda; entonces, quisiéramos preguntar: ¿en qué momento esa distribución de la deuda se ve reflejada?, para que se pueda conocer bien cómo quedan los sectores en la medida.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández

Casas: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante José Eliécer Salazar López.

Honorable Representante José Eliécer Salazar López.- Muchas Gracias, mi querido Presidente: Un saludo a todos los compañeros de las Comisiones Económicas y muy especialmente a mi paisano, Luis Alberto Rodríguez, al Ministro Carrasquilla, al Viceministro Londoño. Como contador público, tengo que compartir con mis compañeros que hacer un Presupuesto en las circunstancias por las que está pasando el Estado no es fácil, se vuelven muy inflexibles una cantidad de rubros; sin embargo, en el tema de inversión quiero dejar dos interrogantes, para que vayan pensando qué hacemos, porque hay dos opciones: una, mirar a ver cómo conseguimos 430 mil millones de pesos, que nos harían falta para llevar a nivel el Presupuesto del Ministerio de Agricultura, Ministro Carrasquilla y Luis Alberto; no es posible que le quitemos 150 mil millones de pesos al sector agropecuario, cuando fue el que nos dio la mano en la pandemia; voy a seguir insistiendo en estos dos meses que vamos a estarnos viendo, para que ustedes nos ayuden a dar en la mano a ese sector.

Pero también quedo muy preocupado con el sector Deporte, le estamos quitando 283 mil millones de pesos; soy optimista y creo que el otro año vamos a tener fútbol y todos los deportes, entonces, tiene que haber una explicación por qué estamos quitándole tantos recursos, sobre todo de inversión, a dos sectores sensibles para el pueblo colombiano; así que dejo esa reflexión, y la vamos revisando en el proceso. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández

Casas: Me uno a su preocupación, doctor José Eliécer Salazar. Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante José Luis Pinedo Campo.

Honorable Representante José Luis Pinedo Campo.- Muchas Gracias Señor Presidente: Primero que todo quiero destacar el trabajo dedicado que ha realizado el Gobierno Nacional en cabeza del Ministro de Hacienda y del Director Nacional de Planeación, a quienes aprovecho para saludar; destacar principalmente de la importancia de rubros que tienen más peso sobre el Presupuesto Nacional, como es Educación, Defensa, Salud y Trabajo, de gran importancia en estas circunstancias que vive el país.

Pero de igual manera, me llama la atención los Presupuestos del sector de Agricultura, Comercio y Turismo, Ambiente, Deportes, Ciencia y Tecnología, que tienen muy poco peso sobre el Presupuesto, pero lo peor de esto, queridos compañeros colegas, es el Presupuesto de Inversión, que si bien aquí hemos escuchado de qué manera se incrementa y celebramos esa circunstancia, el Presupuesto de Agricultura está disminuyendo en un 12.4% y el de Comercio, Industria y Turismo disminuye en un 12.1%, que consideramos que no es conveniente para la situación en que vive hoy nuestro país.

En el cuadro que nos mostraba el Director Nacional de Planeación, de Reactivación Económica, veíamos como hacía referencia al componente de Campo y Paz con Legalidad, el programa de Agricultura por Contrato, un solo programa; pero, ¿qué sucede con los demás? Necesitamos el incremento del Presupuesto de Inversión para fortalecer sectores como Agricultura y sector Comercio, Industria y Turismo, que son los que incentivan la micro y la pequeña empresa de los colombianos para generar ingresos. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández

Casas: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño.

Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño.- Señor Presidente, muchas gracias: Un saludo a todos; agradecerle a usted esta primera dinámica, aunque corto tiempo, pero logramos expresar nuestras inquietudes. Mirando las cifras que expone el Señor Ministro de Hacienda, creo que no podemos ser ajenos a felicitar el manejo que se le ha dado a la economía en esta pandemia; estoy totalmente seguro que el Ministerio de Hacienda, el señor Ministro, el Señor Presidente, quieren que hayamos entrado bien a la crisis, pero que salgamos bien de la crisis; nosotros no podemos entrar bien a la crisis del Covid-19 como entramos, y salir mal; creo que esa crítica constructiva que le hacemos al Señor Ministro en lo conservador en algunos aspectos, es lo que nos tiene hoy así, y quiero enfocarme en lo dicho por el Señor Director de Planeación.

Señor Director: la salvación, la reactivación económica está en las regiones y está en la infraestructura, pero no como pasa hoy, Señor Ministro, que aquí llega un Proyecto, un alcalde, un año, dos años en el DPS, en el Ministerio del Deporte; esta reactivación tiene que estar acompañada de una flexibilidad en la normatividad, y por eso es que, sé que usted escucha a estas Comisiones Económicas y todos vamos a luchar porque la inversión se incremente, pero que llegue a los territorios para infraestructura en los territorios, y que no sometamos a los alcaldes, a los que los tenemos hoy sometidos, que un Proyecto demora 2, 3 años y a lo último ni se terminan ejecutando. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández

Casas: Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera.- Muchas Gracias Señor Presidente: Colegas, Ministro, Director de Planeación: reconocer unos avances muy importantes: lo de vías terciarias, de verdad que sí; pero aquí se nos está olvidando las tres Colombias que hay: la de prosperidad, que es de unos pocos; la de supervivencia, que es la mayoría; y la Colombia rural, que es la profunda, la atrasada, los indicadores allí son muy malos; y resulta que el sector agropecuario decrece. La Agencia de Desarrollo rural decreció un 35%, la Agencia de Tierras un 12%, el 7.7% decrece el Presupuesto frente al anterior de todo el sector, no representa el sector agropecuario en el Presupuesto que nos presentan a consideración del Congreso sino el punto 56%, el 0.56%; eso es ridículo, en un país que tiene vocación agropecuaria y que hay tantos colombianos por allí y que prestan un poco de atención.

Pero esto se refleja en la falta de liderazgo de la Cartera : cuando analizamos y estudiamos en estas mismas Comisiones el Plan de Desarrollo, en el articulado habían dos artículos; nos tocó en el Congreso que incrementar, hablar, darle instrumentos allí importantes para el sector, y dejaron perder en esa misma discusión, la facultad que tenían para la ruralidad, que era la competencia de vivienda, y se la dejaron llevar para el Ministerio de Vivienda, cuando el Ministerio de Agricultura es de Agricultura y Desarrollo Rural. De modo que es triste, y desde acá le digo al Ministro que por favor miremos lo del sector agropecuario: hay que incrementar, y estoy de acuerdo con los que me han planteado acá que hay que recurrir más al crédito; esta época desde buscar crédito blando, largo plazo y periodo de gracia, y esas mismas condiciones hay que trasladárselas a los usuarios.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández

Casas: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Alexander Harley Bermúdez Lasso.

Honorable Representante Alexander Harley Bermúdez Lasso.- Muchas Gracias Señor Presidente: Un saludo a todos los colegas, al Ministro y a su equipo de trabajo. Varias preguntas, Señor Ministro: el recorte en lo que tiene que ver con el SENA, estamos preocupados, que es sin lugar a dudas una de las áreas en las cuales se forman nuestros jóvenes en Colombia; el tema de la Agricultura, una pregunta ahí fundamental que le he escuchado a Senadores y Representantes, no sé por qué siempre el tema de Agricultura es el que más sufre los recortes en los Presupuestos Generales; y Señor Ministro, ¿de dónde vamos a sacar los 314 billones de pesos? La pregunta que nosotros nos hacemos, los colombianos, es: ¿se va a hacer mayor endeudamiento externo e interno?, si va haber una reforma económica que le quiten algunas exenciones tributarias a grandes empresas en este país, y si es así, lo apoyaremos con toda seguridad.

Y una tercera forma de financiamiento, del cual nosotros nos gustaría saber y que nos dieran cifras, es si va a haber alguna venta de Activos de la Nación; porque hemos escuchado un Presupuesto bastante ambicioso, pero no escuchamos, Señor Ministro, de dónde van a salir esos recursos, ahora mirando los estados financieros de las empresas frente a los costos que van a tener para pagar impuestos en la Nación. Esas preguntas tendremos que ir las resolviendo poco a poco, para que así mismo podamos nosotros, saber con qué Presupuesto real es el que se va a trabajar para el próximo año; a nosotros nos preocupa no tanto el funcionamiento del Estado, sino el de inversión, que reactive la Nación, porque es el Estado colombiano el llamado a hacer posible que a la Nación vuelva a coger su economía, que viene de alguna manera siendo afectada por el virus que hoy nos ataca. En ese sentido, al Señor Ministro, y al Director de Planeación: algo que siempre hemos nosotros dicho que reactiva la economía es el tema de los créditos que tienen que ver con vivienda VIS (...).

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández

Casas: Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo.- Muchas Gracias Señor Presidente: Un saludo muy especial a todos, al Ministro, al Director. Quiero traer aquí a colación dos variables, Señor Ministro: el crecimiento de la economía en el 2019 fue de 3.3%, el mayor en la región de América Latina, pero esto estuvo asociado a una tasa de desempleo en el 2019 del 10.5%, cuando veníamos con un dígito desde el 2013; entonces, es la inquietud que hay, que con esta tasa de desempleo casi bordeando al 20%, tenemos que enfocarnos, Señor Presidente y Señor Ministro, a disminuir esa tasa de desempleo y a generar empleo.

Tengo una propuesta muy concreta, Señor Ministro, para que la evaluemos, de ser posible incluirla en las disposiciones generales, es que el artículo 206 del Estatuto Tributario habla de las rentas de trabajo exentas y ahí habla del auxilio de cesantías: a partir de 650 UVT se paga todo el impuesto de renta, que es aproximadamente la tercera parte, o sea, si una persona hoy saca 30 mil pesos de cesantías, debe destinar casi 10 millones de pesos más o menos, cifras más, cifras menos; o una persona que saca 100 millones para un crédito de vivienda, debe destinarle aproximadamente 30 millones de pesos al Gobierno. La propuesta que tengo y quiero que la evalúe, para poder reactivar la economía en lo que tiene que ver con construcción, es en un párrafo transitorio, que por estos dos años no se cobre el tema del auxilio de cesantías a renta, que no sea renta exenta, para poder reactivar la economía en el tema de la construcción y en la generación de empleo; ya más adelante ampliaremos pues, la propuesta. Señor Presidente Muchas Gracias.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: Quiero decirles a los Senadores y Representantes que tengan la tranquilidad, en las próximas Sesiones ampliaremos el espacio para que ustedes sigan ampliando sus inquietudes que tengan, estamos haciendo un cronograma de trabajo, para que todos queden tranquilos y se aclaren todas las dudas; a los señores del Gobierno, Señor Ministro, doctor Carrasquilla y doctor Luis Alberto, igual han escuchado algunas de las inquietudes de los Representantes y Senadores, que seguro se darán claridad en una próxima Comisión Conjunta; vamos a tener espacios presenciales, semipresenciales y también por esta de la plataforma. Entonces, muchas gracias a ustedes. Señora Secretaria, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria Comisiones Económicas Conjuntas: Con gusto, Señor presidente

III

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES Y REPRESENTANTES

Me permito informarle, Señor Presidente, que hay radicada en la Secretaría, una proposición, que me permito darle lectura.

Proposición:

“En el marco de las discusiones del Proyecto 185/2020 Senado – 296/2020 Cámara, “Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la Vigencia del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021”, convóquese a una Audiencia Pública el día 28 de agosto del 2020 con el fin de discutir las necesidades presupuestales de las universidades públicas del país, a raíz de la pandemia del Covid-19.

Invítese a esta Audiencia Pública a los siguientes funcionarios públicos y Representantes de la comunidad Universitaria:

1. El señor ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla.
2. La señora ministra de Educación, María Victoria Angulo.
3. El señor presidente del Sistema de Universidades Estatales u Oficiales (SUE), Jairo Torres.

4. La señora rectora de la Universidad Nacional de Colombia, Dolly Montoya.
5. El señor presidente de la Asociación Sindical de Profesores Universitarios (ASPU), Pedro Hernández.
6. El señor representante de la Asamblea de Representantes Profesorales (ARPUP), Juan Carlos Yepes.
7. La señora Jennifer Pedraza, representante de la Asociación Colombiana de Representantes Estudiantiles de la Educación Superior (ACREES).
8. La señora Laura Natalia Pava, representante de la Unión Nacional de Estudiantes de Educación Superior (UNEES).
9. El señor representante del profesorado al Consejo Académico de la Universidad Nacional de Colombia, Carlos Satizabal.
10. La señora representante de la Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios (ACEU), María Alejandra Vaquero.

Del y las Congresistas,

Iván Marulanda, Senador; Aída Avella Esquivel, Senadora”.

Ha sido leída la proposición, Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández

Casas: Señora Secretaria, le propongo a los señores Senadores y Representantes colocar en consideración la proposición, pero sin la fecha, porque estamos haciendo un cronograma y la fecha la organizaríamos dependiendo el cronograma.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de La Espriella.- Señor Presidente, una Moción de Orden.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández

Casas: Moción de orden para la Honorable Senadora María del Rosario Guerra de La Espriella.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de La Espriella.- Muchas Gracias Señor Presidente: Es para que usted nos explique por favor, dónde vamos a radicar las proposiciones: si es directamente a la Secretaría de la Comisión Cuarta de Cámara, o a través de nuestras propias Secretarías; como ya esto está cambiando con la virtualidad, esa es mi pregunta. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández

Casas: La Comisión Cuarta, por Comisión Cuarta, y enviará el correo a cada uno de ustedes donde puede radicar.

Secretaria Comisiones Económicas Conjuntas: Señor Presidente: Me permito informarles, Senadores y Representantes, que a las respectivas Comisiones ya se enviaron las circulares, y a todos los correos de Senadores y Representantes, para que sepan cuál va a ser el procedimiento para la recepción de proposiciones y demás; ahí está el instructivo; y si alguna información adicional requiere aquí con mucho gusto la suministraremos. Entonces ya está en el correo la circular, donde hay un correo al que se enviarán las proposiciones y demás instrucciones; además, voy a enviar esta circular nuevamente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández

Casas: Se concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.- Muchas Gracias Señor Presidente: Es para lo siguiente: realmente la citación se le hace a la Ministra, porque en muy pocos días se reabren las universidades y hay muchísimas universidades públicas que no tienen la Matrícula Cero; es por eso que pusimos una fecha, si usted es tan amable, porque a lo último, también hay necesidad de velar por el bienestar de la gente en esta pandemia. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: Senadora, y estoy de acuerdo; vamos a poner en consideración la proposición presentada por ustedes, pero lo que lo que no quiero es que quede sujeta a una fecha, por la programación, pero me comprometo con ustedes que estará en la propuesta y lo haremos; ¿le parece, Senadora?

Honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.- Muchas gracias.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda.

Honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda.- No, Señor Presidente, no para esta proposición sino para todas: considero de que las proposiciones no las debemos aprobar, y esta la voy a aprobar, para que no quede ninguna duda, pero las proposiciones sí les voy a pedir que nos las hagan llegar con anticipación para nosotros estudiarlas previamente, porque es que las proposiciones aquí a las carreras, a borbotones, no, eso no me parece, y menos en el tema presupuestal, donde vendrán proposiciones hasta para hacer un puente de un metro. Entonces, me parece que las proposiciones vamos a tenerle que poner una metodología. Eso era simplemente, Señor Presidente.

Secretaria Comisiones Económicas Conjuntas: Señor Presidente, si me permite explicarle al Representante, doctor Oscar Darío Pérez; efectivamente, las proposiciones se harán llegar de esta Comisión, sino que esta proposición no tiene que ver con el procedimiento como tal, con temas presupuestales sino que es una invitación, no una citación; pero efectivamente, como dice el Representante Oscar Darío Pérez, se harán llegar oportunamente; cada que lleguen, se les hace llegar a cada uno las proposiciones con las fechas pertinentes.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: Así es, Señora Secretaria; para tranquilidad del doctor Oscar Darío Pérez Pineda y de todos los Congresistas, así es; pero esta proposición la vamos a poner en consideración, ya con la doctora Aída Yolanda Avella Esquivel, nos pusimos de acuerdo, ella acepta que la vamos a poner a consideración, pero no sujeta a esa fecha, sino al cronograma.

¿Aprueban los Honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, la proposición leída con las modificaciones ? Comisión Cuarta de Cámara

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara: Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba la proposición leída con las modificaciones, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara: Comisión Tercera de la Cámara, aprueba la proposición leída con las modificaciones, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado: Comisión Cuarta de Senado, aprueba la proposición leída con las modificaciones, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado: Comisión Tercera de Senado, aprueba la proposición leída con las modificaciones, Señor Presidente.

NOTA: Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente la proposición leída, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: Ha sido aprobada entonces la proposición, secretaria. Entonces, solicito a la Secretaria de las Comisiones Tercera y Cuarta del Senado de República y Cámara de Representantes, dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria Comisiones Económicas Conjuntas: Señor Presidente, ha sido agotado el Orden del Día.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: Como ha sido agotado el Orden del Día, se levanta la Comisión Conjunta y estaremos avisando próxima fecha de citación. Muchas gracias, señores Senadores y señores Representantes; a los funcionarios del Gobierno, muchas gracias.

Secretario Comisión Tercera de Senado: Gracias, Señor Presidente; buena tarde para todos.

JOSÉ ELVER HERNÁNDEZ CASAS
Presidente
Comisiones Económicas

CARLOS ABRAHAM JIMENEZ LOPEZ
Vicepresidente
Comisiones Económicas

MARÍA REGINA ZULUAGA HENAO
Secretaria General
Comisiones Económicas